

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 25/09/2026

Proceso No. 4146.010.32.1.2565.2026

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso:

Organismo: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género, cuyo objeto es prestar el servicio de diseño e impresión de materiales y elementos necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades misionales a cargo de la Subsecretaría de Equidad de Género. El análisis se desarrolla desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, de conformidad con el deber de planeación aplicable a la contratación estatal.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Prestar el servicio de diseño e impresión de materiales y elementos necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades misionales a cargo de la Subsecretaría de Equidad de Género, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Material POP	Conjunto de piezas, elementos impresos, promocionales o institucionales utilizados para comunicar, divulgar y posicionar mensajes, programas, servicios o campañas en los puntos y espacios de interacción con la ciudadanía.
Personalización gráfica	Proceso mediante el cual un elemento se adapta a una identidad visual definida, incorporando logos, textos, códigos QR, imágenes, colores institucionales u otros elementos gráficos mediante técnicas como impresión, bordado, serigrafía, tampografía, sublimación o grabado.
Sublimación	Técnica de impresión por transferencia térmica utilizada principalmente sobre textiles y superficies especialmente tratadas, que permite reproducir diseños a color con buena definición y permanencia.
Acabados gráficos	Procesos posteriores a la impresión o producción, tales como plastificado, laminado, troquelado, refilado, encuadernación, anillado, plegado, montaje o instalación, destinados a obtener la presentación final del producto.
Publicidad	La publicidad es una forma de comunicación que intenta incremental el consumo de un producto o servicio.
Impresión	Es el proceso y resultado de reproducir textos e imágenes, generalmente con tinta sobre Papel. Es posible imprimir sobre gran diversidad de materiales, siendo necesario utilizar diferentes sistemas de impresión en cada caso. Se puede realizar de forma doméstica, artesanal, comercial o industrial a gran Escala.
Diseño	Es la etapa creativa, previa al proceso de impresión, en la cual el diseñador gráfico desarrolla el mensaje y crea los archivos para ser impresos. Lo ideal es que los diseñadores conozcan los alcances y limitaciones del proceso de impresión, de manera que el diseño se ajuste a las reales posibilidades. Para ello, es

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		importante contar con la asesoría técnica de la imprenta, encargada de definir la mejor forma de plasmar en el sustrato las ideas creativas del diseñador. El trabajo colaborativo de ambas partes permitirá lograr el resultado esperado.	
	Preprensa	Es la etapa en la que se prepara y revisa un archivo antes de ingresar a prensa, de manera de que no genere contratiempos en producción. Esta etapa incluye diversos servicios, como verificación de resolución y edición de imágenes, armado de archivos y verificación de uso de tintas especiales, entre otros. Esta etapa es muy importante, ya que cualquier error en los archivos puede perjudicar el impreso final	
	Producción / Impresión	Es la etapa en la que el diseño comienza a tomar forma física en páginas impresas. En esta etapa se aplican las tintas al sustrato y, en caso de ser necesario, barnices de protección y otros tipos de procesos.	
	Post prensa	Una vez que el impreso está listo, la post prensa es el paso siguiente. Aquí se realizan los diversos acabados del producto: encuadernación, dobles, guillotinado y terminaciones especiales, entre otros. Es fundamental que estas definiciones estén claras desde el comienzo para que el proceso se planifique en el orden correcto, de manera de lograr un impreso de óptima calidad y en los plazos más acotados.	

Fuente: <https://www.aimpresores.cl/que-s- la-industria-grafica/>.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

CÓDIGOS CIU:

Para efectos de la caracterización del mercado y la identificación de potenciales proveedores, se tomaron como referencia las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., adoptada y administrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

CODIGOS CIIU		
1811	Actividades de impresión	Folletos, plegables, diplomas, boletines, adhesivos, material publicitario, agendas, pendones, etc.
7410	Actividades especializadas de diseño	Diseño de artes, diagramación, piezas gráficas y material pedagógico.
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	Acabados, troquelado, plastificado, encuadernación, preparación y actividades complementarias a la impresión.
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	Camisetas tipo polo y chalecos.
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	Talegas, bolsas y otros elementos textiles.
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	Puede ser complementario para algunos artículos promocionales y productos diversos personalizados.

Aspectos económicos

PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

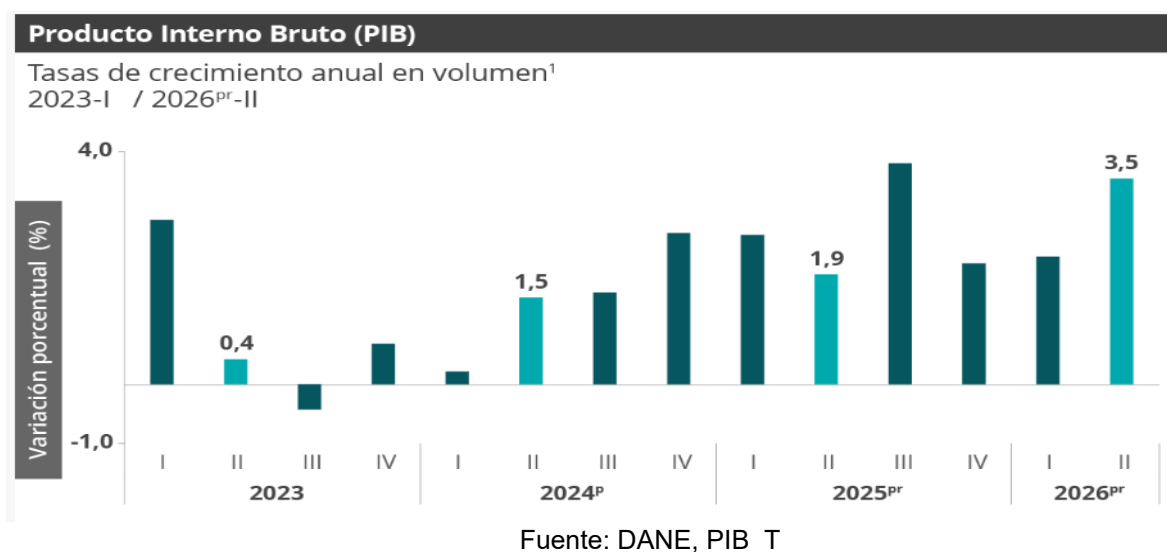
Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

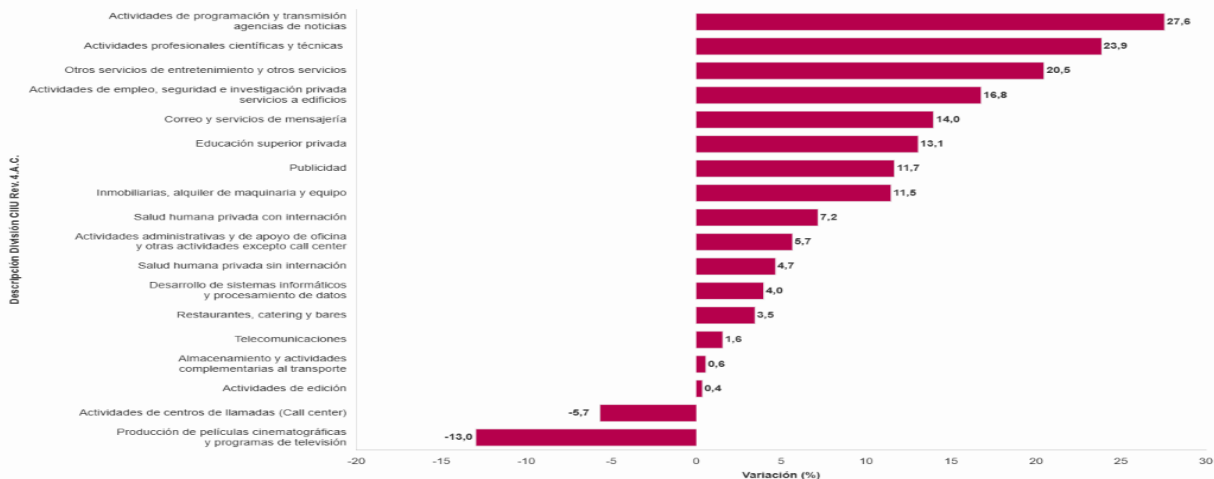
Información junio 2026

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Junio (2026^p - 2025)



Fuente: DANE – EMS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

IPC (índice de Precios al Consumidor)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

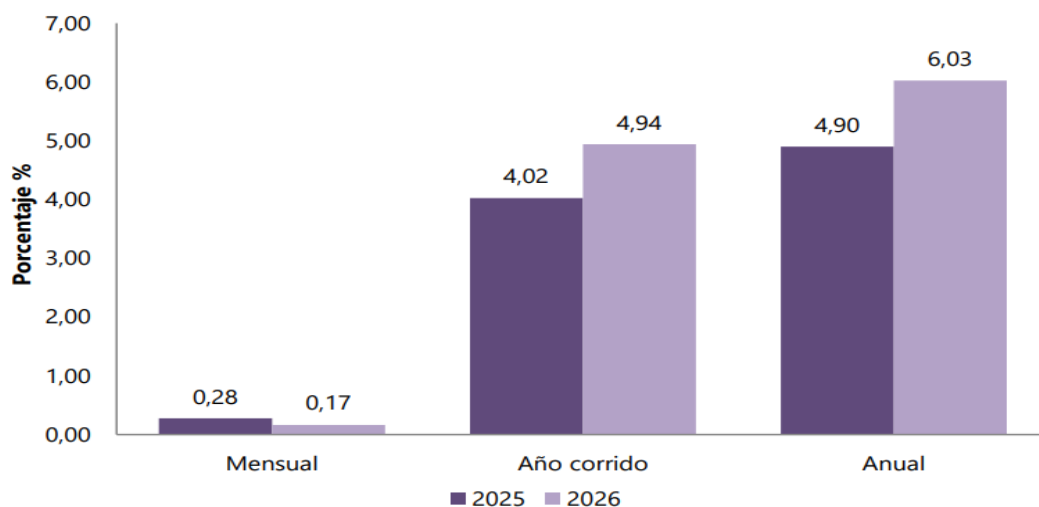
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 – 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y auto-servicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Julio 2026

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Julio 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 – 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

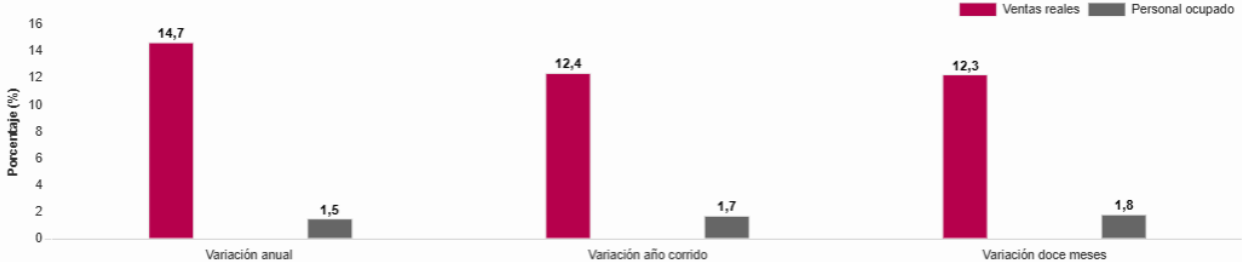
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Información junio 2026

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Junio 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Periodo	Ventas reales (%)	Personal ocupado (%)
Variación anual	14,7	1,5
Variación año corrido	12,4	1,7
Variación doce meses	12,3	1,8

Fuente: DANE – EMC

MERCADO LABORAL

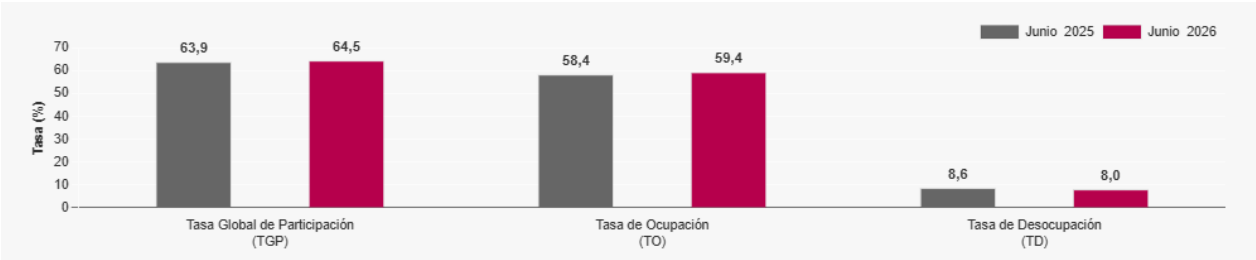
Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Junio (2025-2026)



Indicador	Junio 2025 (%)	Junio 2026 (%)
Tasa Global de Participación (TGP)	63,9	64,5
Tasa de Ocupación (TO)	58,4	59,4
Tasa de Desocupación (TD)	8,6	8,0

Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de

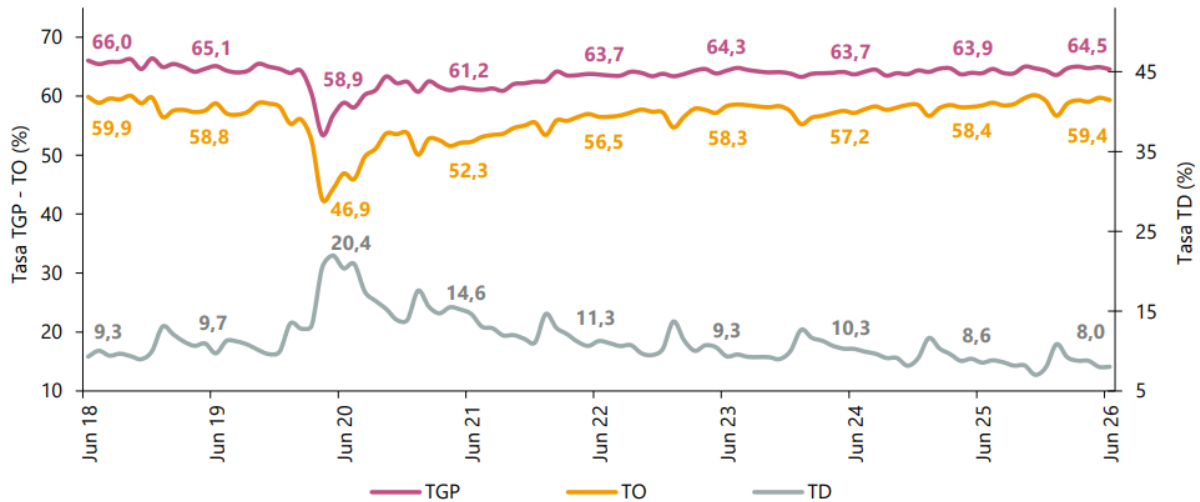
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

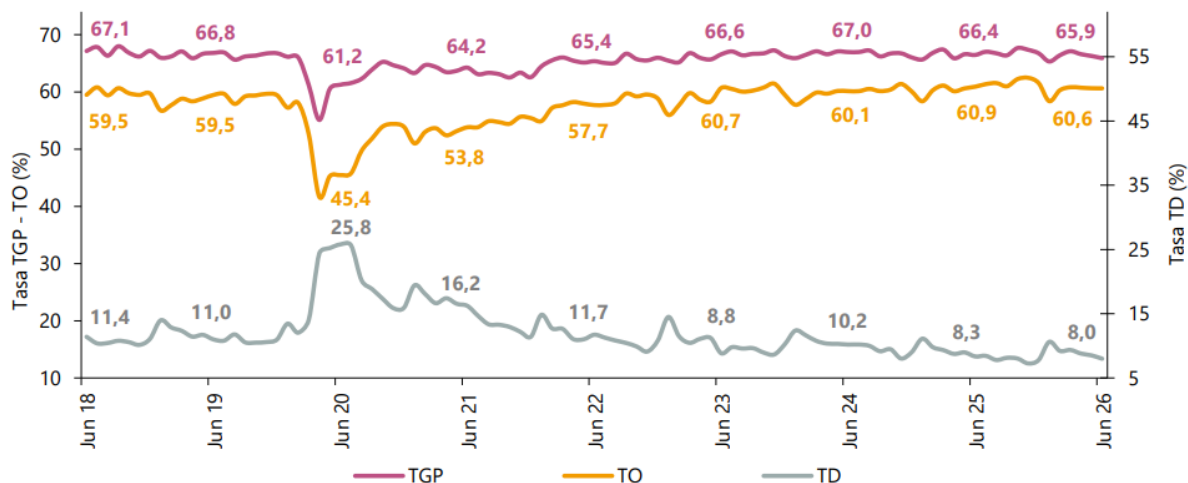
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Junio (2018 - 2026)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, GEIH

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Impacto del salario mínimo en la economía y en los costos de producción

El salario mínimo constituye un indicador macroeconómico clave, dado su impacto directo sobre la estructura salarial, la masa salarial y, en consecuencia, sobre los costos de producción de los distintos sectores de la economía. Los incrementos en el salario mínimo generan un efecto multiplicador en los costos de la mano de obra, lo cual se traduce en aumentos correlativos en el costo total de los bienes y servicios.

Tabla No. 02 Histórico – Salario Mínimo Legal en Colombia

Año	Salario Mínimo	Variación vs. año an- terior	Nro. Decreto
2016	\$ 689.454	7,00%	Decreto 2552 de 2015
2017	\$ 737.717	7,00%	Decreto 2209 de 2016
2018	\$ 781.242	5,90%	Decreto 2269 de 2017

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

2019	\$ 828.116	6,00%	Decreto 2269 de 2017
2020	\$ 877.803	6,00%	Decreto 2360 de 2019
2021	\$ 908.526	3,50%	Decreto 1785 de 2020
2022	\$ 1.000.000	10,07%	Decreto 1724 de 2021
2023	\$ 1.160.000	16,00%	Decreto 2613 de 2022
2024	\$ 1.300.000	12,07%	Decreto 2292 de 2023
2025	\$ 1.423.500	9,50%	Decreto 1572 de 2024
2026	\$ 1.750.905	23,00%	Decretos 1469 y 1470 de 2025

Para el año 2026, el Gobierno Nacional adoptó un incremento histórico del 23 %, introduciendo el concepto de salario vital, con el cual el salario mínimo pasa de \$1.423.500 a \$1.750.905. De manera complementaria, el auxilio de transporte se incrementó en 24,5 %, ubicándose en \$249.095, lo que representa un ingreso mensual total cercano a \$2.000.000 para los trabajadores que devengan el salario mínimo.

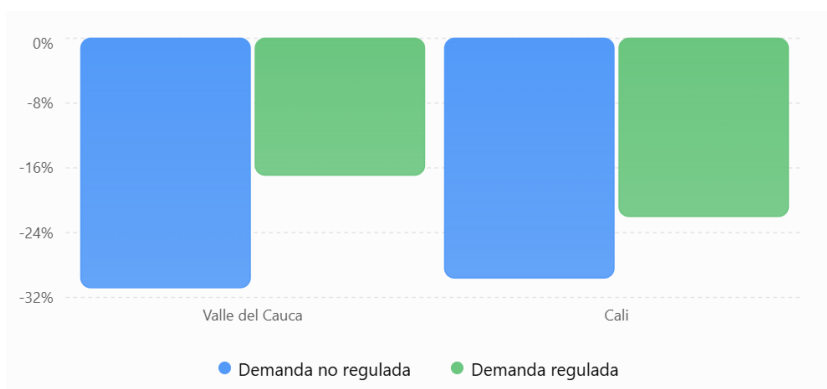
Según lo expuesto por el ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, este ajuste beneficia directamente a aproximadamente 2,4 millones de trabajadores, quienes experimentan un aumento de \$327.405 en el salario básico y \$49.095 en el auxilio de transporte.

Impacto económico derivado del terremoto del 10 de agosto de 2026:

El terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, con magnitud de 7,4 y epicentro en San José del Palmar, Chocó, generó afectaciones en diferentes departamentos del país, entre ellos el Valle del Cauca, impactando viviendas, infraestructura, establecimientos comerciales, vías y servicios esenciales. Esta situación ha generado efectos sobre la actividad económica regional, reflejados, entre otros aspectos, en la disminución temporal de la actividad productiva, afectaciones en las cadenas de abastecimiento, incremento de costos asociados a la recuperación y reconstrucción y una mayor demanda de recursos públicos destinados a la atención de la emergencia. En Cali y el Valle del Cauca se ha evidenciado una reducción significativa de la demanda de energía durante los días posteriores al evento, lo que constituye un indicador de la disminución temporal de la actividad económica.

Tabla N° 3, Variación porcentual de la demanda de energía durante la primera semana posterior al sismo del 10 de agosto de 2026, frente a la semana base del 27 al 31 de julio de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: Cámara de Comercio de Cali y Pontificia Universidad Javeriana Cali, Informe Especial #23, agosto de 2026.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA INDUSTRIA GRÁFICA Y MATERIAL POP

Para el presente proceso, los aspectos técnicos relevantes se relacionan con el diseño gráfico, la preparación de artes, la pre prensa, la impresión digital y/u offset, la personalización de elementos, la confección y estampación cuando aplique, los acabados, el control de calidad, el empaque y la entrega de los productos requeridos por la Subsecretaría de Equidad de Género.

El proveedor deberá contar con capacidad técnica y operativa suficiente para atender simultáneamente diferentes referencias, cantidades y técnicas de producción, garantizando uniformidad de color, legibilidad, calidad de los sustratos, resistencia de los materiales, fidelidad de la identidad visual institucional y cumplimiento de las especificaciones definidas en el Anexo Técnico.

La producción deberá contemplar una etapa de aprobación previa de artes, prototipos o muestras cuando la naturaleza del elemento lo requiera. La fabricación o impresión definitiva deberá realizarse únicamente después de la validación del supervisor, con el fin de disminuir reprocesos y asegurar la conformidad del producto final.

Los tiempos de producción y entrega deben definirse de acuerdo con el tipo de elemento, la cantidad solicitada, la técnica de impresión o personalización y la complejidad de los acabados. En consecuencia, el proceso debe prever plazos razonables y diferenciados que permitan atender las necesidades institucionales sin afectar la calidad ni restringir injustificadamente la participación de proveedores.

El principio de publicidad, consagrado en la constitución política de Colombia, garantizando el derecho de los ciudadanos a acceder la información sobre las acciones administrativas y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

misionales. Si bien el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género, ha avanzado en la difusión digital de la información de su competencia, es necesario complementar estas estrategias para llegar a toda la población, especialmente a aquellos que viven en las zonas rurales y tiene limitado acceso a internet.

Plan de Desarrollo – Cali Capital Pacífica de Colombia

Propósito	Reto	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Cali, Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social.	Atención integral a poblaciones.	61020060010
Cali, Reconciliada	Seguridad, Convivencia y justicia	Prevención y resolución de conflictos Personas Jóvenes beneficiadas de servicios de atención integral con enfoque de derechos, poblacional, vocacional e interseccional	61010020004
Cali, Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social.	S->Programa Atención integral a poblaciones LGBTIQ+ beneficiadas con la atención integral en el marco del enfoque diferencial de diversidad sexual y de género	61020060014
Cali, Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social.	Atención integral a poblaciones indígena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales	61020060018
Cali, Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social.	Organismos asistidos con la estrategia de transversalización del enfoque de género dirigido a Mujeres.	61020060007

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cali, Reconciliada	Seguridad, Convivencia y justicia	Prevención y resolución de conflictos, personas vinculadas a estrategias de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género	61010020005
Cali, Reconciliada	Oportunidades para la Integración	Atención integral a poblaciones- Mujeres cuidadoras vinculadas a Cuidarte - Sistema Distrital del Cuidado	61020060006
Cali, Reconciliada	Oportunidades para la Integración	Desarrollo productivo-Mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género	61020020002
Cali, Reconciliada	Oportunidades para la Integración	Desarrollo productivo Mujeres vinculadas a procesos de la empresa empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género	61020020002

Justificación:

Según datos del Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, una gran proporción de la población Colombia y especialmente en Cali, en el casco urbano y las zonas rurales, carecen de acceso a internet. Esta brecha digital impide que muchas mujeres conozcan los programas y proyectos que ejecuta la Subsecretaria de Equidad de Género de la secretaria de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali.

La implementación de materiales impresos como pendones volantes, camisetas, plegables, agendas. Suvenires, tarjetas, abanicos entre otros permitirán:

Ampliar la cobertura: Llegar a todos los habitantes del Distrito independientemente su conectividad.

Fortalecer la transparencia: Demostrar el compromiso de la administración con la apertura de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

la participación ciudadana.

Facilitar el acceso a la información: Ofrecer una alternativa a los canales digitales especialmente a aquellas (os) que no cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias.

Esta iniciativa se enmarca en el cumplimiento del principio de publicidad y se ajusta a las disposiciones de Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, además la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género ha asignado un presupuesto específico para la adquisición de los materiales impresos, garantizando así la sostenibilidad de esta estrategia y así garantizar la implementación del manual de identidad visual en los diferentes eventos, proyectos y programas desarrollados por la entidad a beneficio de la ciudadanía del Distrito de Santiago de Cali.

La implementación de materiales impresos representa una inversión estratégica para garantizar el derecho a la información de todos los ciudadanos y especial las mujeres y fortalecer la relación entre la administración Distrital y la comunidad. Esta iniciativa no solo cumple con los requisitos legales, sino que también responde a una necesidad real de la población y contribuye a construir una administración más transparente y participativa.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, la Secretaría de Bienestar Social presenta las normas y lineamientos más relevantes para el diseño, producción, impresión, personalización y suministro de material gráfico y material POP institucional.

- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.6.1: establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, de manera proporcional a la naturaleza y cuantía de la contratación.
- Ley 2345 de 2023: establece medidas para unificar la imagen de las entidades estatales mediante el Manual de Identidad Visual y fija reglas de austeridad en la publicidad estatal. Los diseños, piezas gráficas, señalética y demás elementos institucionales objeto del proceso deberán sujetarse al Manual de Identidad Visual vigente del Distrito de Santiago de Cali y preservar la neutralidad institucional.
- Ley 23 de 1982 y normas concordantes sobre derechos de autor: los diseños, ilus-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

traciones, fotografías, tipografías y demás contenidos utilizados en las piezas deberán respetar los derechos morales y patrimoniales de autor y las autorizaciones de uso que resulten aplicables.

- Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina y Ley 178 de 1994: constituyen referentes en materia de propiedad industrial y protección de marcas, signos distintivos, diseños y demás elementos protegidos que puedan incorporarse en el material producido.
- Ley 140 de 1994 y regulación territorial aplicable: cuando algún elemento tenga la naturaleza de publicidad exterior visual o deba instalarse en espacios sujetos a regulación específica, deberá verificarse previamente la aplicación de permisos, restricciones de ubicación y demás exigencias de la autoridad competente.

En Colombia, el marco normativo relacionado con el material POP (Point of Purchase) abarca varias leyes y regulaciones que se enfocan en la publicidad exterior visual, el uso de espacios públicos, y las normativas de comercio:

1. Regulación de Publicidad Exterior Visual

- Ley 140 de 1994: Esta ley regula la publicidad exterior visual en Colombia, definiendo las normas sobre la instalación de avisos, vallas, y otros elementos publicitarios en espacios públicos y privados. Aunque se enfoca principalmente en la publicidad exterior, algunas de sus disposiciones pueden aplicarse a ciertos tipos de material POP que se visualizan desde espacios públicos.
 - Permisos y Licencias: Para instalar material POP que sea visible desde la vía pública, como avisos en fachadas o vitrinas, se requiere obtener permisos de las autoridades locales. Las características del material (tamaño, iluminación, ubicación) deben cumplir con las especificaciones de esta ley.
 - Restricciones de Ubicación: La ley establece restricciones sobre dónde se pueden ubicar elementos publicitarios para evitar la contaminación visual, proteger el patrimonio cultural y garantizar la seguridad vial.
 - Sanciones: El incumplimiento de las disposiciones de esta ley puede dar lugar a sanciones, incluyendo multas y la obligación de retirar el material publicitario no autorizado.

2. Normativas Locales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- **Acuerdos y Decretos Municipales:** Cada municipio en Colombia puede tener regulaciones específicas sobre la publicidad y el uso del espacio público que afectan al material POP. Por ejemplo, en Bogotá, el Acuerdo 79 de 2003 establece disposiciones adicionales sobre la publicidad exterior y el uso del espacio público.
 - **Regulación del Espacio Público:** Normas sobre la ocupación temporal del espacio público, como ferias comerciales o eventos promocionales donde se utilice material POP.
 - **Restricciones Ambientales:** Algunas ciudades, como Medellín y Cali, han implementado normas para reducir la contaminación visual y lumínica, lo que puede afectar el diseño y ubicación del material POP.
3. **Regulación de Comercio y Protección al Consumidor**
- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor):** Esta ley protege los derechos de los consumidores y establece normas sobre la información que se debe proporcionar en la publicidad y promoción de productos, incluyendo el material POP.
 - **Transparencia en la Información:** El material POP utilizado en los puntos de venta debe proporcionar información veraz, clara y suficiente sobre los productos o servicios que promociona.
 - **Prohibición de Publicidad Engañosa:** La ley prohíbe el uso de material publicitario que pueda inducir a error o confusión al consumidor.
4. **Propiedad Intelectual**
- **Ley 23 de 1982 (Ley de Derechos de Autor):** Regula los derechos de autor sobre las obras gráficas y de diseño, incluyendo el material POP. El diseño de este material debe respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros.
 - **Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina y Ley 178 de 1994:** regulan y complementan el marco de protección de la propiedad industrial, incluyendo marcas, signos distintivos y diseños. El material POP deberá respetar los derechos de terceros y utilizar únicamente elementos institucionales o autorizados.
5. **Normas Ambientales**
- **Ley 99 de 1993 (Ley General Ambiental):** Aunque no regula directamente el material POP, establece principios ambientales que pueden influir en las prácticas de producción y disposición de estos materiales, promoviendo el uso de materiales reciclables y la reducción de residuos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

6. Seguridad y Salud en el Trabajo

- Resolución 2400 de 1979 (Normas sobre Seguridad en el Trabajo): Si el material POP involucra montaje, instalación o manipulación en el punto de venta, se deben seguir las normativas sobre seguridad industrial para proteger a los trabajadores que interactúan con estos materiales.

Así mismo, en Colombia, la comunicación gubernamental está regida por un conjunto de normativas y principios que buscan garantizar la transparencia, la objetividad, la legalidad y la efectividad en la comunicación entre el Estado y la ciudadanía:

1. Constitución Política de Colombia

Artículo 20: Establece el derecho fundamental a la libertad de expresión, lo que incluye la libertad de recibir información veraz e imparcial. Este artículo es la base para que el Estado tenga la obligación de comunicar de manera clara y precisa a la ciudadanía sobre sus acciones y decisiones.

- Artículo 74: Consagra el derecho de acceso a documentos públicos, reforzando la transparencia en la comunicación gubernamental.

2. Ley 489 de 1998 (Ley de Modernización del Estado)

- Principios de Publicidad y Transparencia: La ley establece que todas las actuaciones de la administración pública deben ser públicas y transparentes. La comunicación gubernamental debe cumplir con estos principios, asegurando que la información sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos.
- Participación Ciudadana: Se establece que el Estado debe fomentar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan, lo que implica una comunicación efectiva y oportuna.

3. Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública)

- Derecho de Acceso a la Información: La ley garantiza el acceso a la información pública, obligando a las entidades del Estado a divulgar información sobre sus actividades, decisiones y políticas de manera proactiva y mediante canales accesibles.
- Obligaciones de Publicidad: Establece que las entidades públicas deben publicar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

de manera regular y sistemática información relevante, como resultados de gestión, presupuestos, contrataciones, y políticas públicas, en medios accesibles para la ciudadanía.

4. Decreto 1081 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República)

- Reglamentación de la Publicidad y Comunicación Oficial: Este decreto reglamenta la forma en que las entidades públicas deben manejar la publicidad y la comunicación oficial, asegurando que toda la información emitida sea objetiva, imparcial y relevante para el interés público.
- Control y Supervisión: El decreto establece mecanismos de control y supervisión para garantizar que la comunicación gubernamental no sea utilizada con fines partidistas o de proselitismo político.

5. Ley 130 de 1994 (Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos)

- Prohibición de Publicidad Partidista en Comunicación Gubernamental: Establece que los recursos públicos no pueden ser utilizados para la promoción de partidos políticos o para actividades de proselitismo. La comunicación gubernamental debe ser neutral y no influir en procesos electorales.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción Transparencia en la Comunicación: Esta ley refuerza la obligación del Estado de ser transparente en todas sus comunicaciones, particularmente en lo que respecta a la gestión de recursos públicos y la lucha contra la corrupción.

7. Código Electoral Colombiano (Ley 163 de 1994 y posteriores reformas)

- Restricciones durante Periodos Electorales: Regula la comunicación y publicidad del gobierno durante periodos electorales, estableciendo límites para evitar que la comunicación gubernamental afecte la equidad en las elecciones

8. Manual de Políticas y Procedimientos de Comunicación Pública

- Directrices Internas: Aunque no es una ley, este tipo de manuales desarrollados por entidades del Estado, como la Presidencia de la República o ministerios es-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

pecíficos, establecen directrices para la comunicación pública, incluyendo la gestión de medios, estrategias de comunicación, y protocolos para la emisión de información oficial.

9. Normas sobre Propaganda Estatal

- Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales): Prohíbe la utilización de la propaganda estatal para promover logros de gobierno durante campañas electorales. Establece restricciones sobre la publicidad y comunicación institucional para evitar que influya en los procesos electorales.

10. Responsabilidad Social y Ética

- Código de Buen Gobierno: Aunque no es vinculante, muchas entidades públicas adoptan códigos de buen gobierno que incluyen principios éticos y de responsabilidad social en la comunicación gubernamental, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos de los ciudadanos.

11. Medios de Comunicación del Estado

- Regulación de Contenidos: Los medios de comunicación públicos, como el Canal Institucional o la Radio Nacional de Colombia, están regulados por normativas que aseguran la imparcialidad, la pluralidad, y el enfoque en el interés público en sus contenidos.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de sus socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración de los presentes estudios del sector y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla 4. Validación de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Comunidad Andina	Si	Si	No	Si
------------------	----	----	----	----

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, no se evidenció ningún Instrumento de Agregación de Demanda o Acuerdo Marco de Precios que pueda suplir la necesidad de la Entidad.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El Desarrollo Sostenible implica satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Un reto fundamental es la transformación del modelo productivo actual hacia alternativas innovadoras que equilibren viabilidad económica, social y ambiental, promoviendo estilos de vida más sostenibles.

En este panorama, las instituciones estatales han manifestado un interés creciente en la compra sostenible en los últimos años. Esta se enfoca en la adquisición de bienes y servicios necesarios para las entidades, considerando su impacto ambiental negativo.

La compra pública es el proceso de planificación y gestión contractual para la obtención de bienes, obras y servicios. Dentro de este contexto, las compras públicas sostenibles orientan las acciones gubernamentales hacia adquisiciones que ofrezcan las mejores condiciones sociales, económicas y ambientales, respaldando las estrategias nacionales de desarrollo y la disminución de emisiones. Las compras sostenibles se definen como: “Un proceso en el que las organizaciones cubren sus necesidades de bienes, servicios, obras y servicios públicos, utilizando sus recursos de la manera más eficiente posible a lo largo de todo su ciclo de vida”.

Tabla. 5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

CATEGORÍAS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Papelería y útiles de oficina	• Papel • Lápices • Sobres de Manila • Bolígrafos • Carpetas • Adhesivos en barra • Silicona líquida • Marcadores • Notas adhesivas de colores • Perforadoras • Resaltadores
Alimentos y bebidas	• Servicio de catering • Servicio de alimentación y bebidas • Platos • Cubiertos • Envases • Embalaje • Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)

Es necesario definir las especificaciones técnicas que se exigirán para cada tipo de bien o servicio. Según la información técnica disponible, cada elemento sostenible posee características distintas que pueden demostrar el cumplimiento de los requisitos. Por lo tanto, en los documentos del proceso de contratación se deberá indicar claramente cada elemento con sus atributos técnicos particulares y las especificaciones técnicas de sostenibilidad que pueda incluir. Es importante resaltar que se deberá cumplir con al menos una de las especificaciones que se detallarán a continuación.

Tabla. 6

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES
Papelería y útiles de oficina	Papel	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto
	Lápices	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto
	Sobres de Manila	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares - Norma técnica colombiana NTC 6019 – Etiquetas Ambientales Tipo I. Sello Ambiental Colombiano (SAC). Criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados. 2. Ficha técnica del producto
	Bolígrafos	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio
	Carpetas	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares - Norma técnica colombiana NTC 6019 – Etiquetas Ambientales Tipo I. Sello Ambiental Colombiano (SAC). Criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados. 2. Ficha técnica del producto
	Adhesivos en barra	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio
	Silicona líquida	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio
	Marcadores	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio

Este documento es pro
modificación por cualquier

a, alteración o

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Notas adhesivas de colores	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares - Norma técnica colombiana NTC 6019 – Etiquetas Ambientales Tipo I. Sello Ambiental Colombiano (SAC). Criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados. 2. Ficha técnica del producto
	Perforadoras	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto
	Resaltadores	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES
Alimentos y bebidas	Servicio de catering	1. Contrato o documento equivalente suscrito con el productor de alimentos
	Servicio de alimentación y bebidas	1. Contrato o documento equivalente suscrito con el productor de alimentos 2. Actas de compromiso - NTC 6314:2019 etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano (SAC). criterios ambientales para servicios de alimentación (restaurantes, catering y bares)
	Platos	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio
	Cubiertos	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio
	Envases	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio
	Embalaje	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio
	Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto 3. Pruebas de laboratorio

Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Al momento de entregar los productos, se deberán aportar las fichas técnicas y/o de seguridad de cada referencia a fin de acreditar los criterios sostenibles solicitados. No obstante, serán válidas las certificaciones o sellos ambientales que pueden presentarse en el empaque del producto, para lo cual se debe tomar registro fotográfico del mismo o adjuntar el certificado que así lo avale. Las autodeclaraciones o etiquetas ambientales deberán ajustarse a lo establecido, ya sea en las normas técnicas específicas del producto o las normas técnicas generales o aquellas que la reemplacen, a saber:

- NTC-ISO 14020:2003 Etiquetas y Declaraciones Ambientales. Principios Generales
- NTC-ISO 14025:2010 Etiquetas y Declaraciones Ambientales. Afirmaciones Ambientales Auto declaradas (Etiquetado Ambiental Tipo III)
- NTC-ISO 14024:2019 Etiquetas y Declaraciones Ambientales. Etiquetado Ambiental Tipo I. Principios y Procedimientos
- NTC-ISO-TS 14027:2019 Etiquetas y Declaraciones Ambientales. Desarrollo de Reglas de Categoría de Producto
- NTC-ISO 14021:2022 Etiquetas Y Declaraciones Ambientales. Afirmaciones Ambientales Auto declaradas (Etiquetado Ambiental Tipo II)

Si los criterios sostenibles son solicitados como criterio de ponderación de las ofertas y son distintos a los antes señalados, de conformidad con el requisito solicitado se requerirá, en el proceso, el compromiso respectivo y para su verificación.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

En línea con el Decreto No. 4112.010.20.0145 de 2019, el cual busca fomentar la inclusión social en las contrataciones públicas del Distrito de Santiago de Cali mediante la integración de poblaciones vulnerables en la cadena productiva de bienes y servicios requeridos por la administración central, la Alcaldía ha desarrollado diversas estrategias para integrar estos principios en sus procesos de contratación.

Es importante resaltar que el concepto de vulnerabilidad al que alude el Decreto debe comprenderse desde una perspectiva multidimensional, abarcando factores interrelacionados como las condiciones de vida, la dinámica familiar y comunitaria, el papel del Estado, las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

políticas públicas implementadas, las desigualdades existentes, la situación económica y las oportunidades de empleo, entre otros elementos relevantes.

En este contexto, y como parte del modelo de compras públicas responsables adoptado por el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), se presenta esta GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL. Su objetivo principal es impulsar una mayor participación en el mercado laboral de grupos poblacionales que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o desigualdad, a través de los proveedores que contratan con el Distrito.

Con la finalidad de lograr la inclusión de poblaciones vulnerables o de especial protección dentro de la ejecución del proyecto, incentivando propuestas que generen impacto positivo en términos de equidad y desarrollo social se proponen incorporar activamente a 2 personas pertenecientes a grupos vulnerables en riesgo (estrato social 1 a 2) y cumplir con normativas de inclusión y equidad social, tales como políticas de no discriminación y equidad de género, y garantiza accesibilidad y participación igualitaria.

Para la acreditación de este requisito, el proponente deberá presentar junto con su propuesta lo siguiente:

- Para acreditar la situación de vulnerabilidad de las 2 personas se deberá aportar Registró en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) y una declaración juramentada ante notario, en la cual las personas indiquen su domicilio y estrato social.
- Para acreditar el cumplimiento de normativas de inclusión y equidad social, se deberán aportar los documentos que contengan las políticas o mecanismos adoptados organizacionalmente por la ESAL para el cumplimiento de esta normatividad.

Mujer Cabeza de Familia: Se considera Mujer Cabeza de Familia a aquella mujer, soltera o casada, que ejerce la jefatura de su hogar y tiene a su cargo, de manera continua, hijos menores propios u otras personas que no puedan trabajar por diversas razones (ausencia o incapacidad del cónyuge o compañero, o falta de apoyo de otros familiares). La condición de Mujer Cabeza de Familia, así como su finalización, debe declararse ante notario, detallando las circunstancias pertinentes, sin costo notarial alguno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De acuerdo con lo establecido en los numerales 5.3 (Responsabilidad) y 14 (Planeación Contractual) del MAJA01.04.M002 - MANUAL DE CONTRATACIÓN, y con el objetivo de fomentar la inclusión de poblaciones vulnerables en la ejecución de los contratos que celebren las entidades de la Administración Central Distrital de Santiago de Cali, a continuación se definen los criterios y lineamientos que deben seguir los equipos de contratación (ordenador del gasto, líder de contratación, equipos estructuradores, evaluadores y supervisores de contratos) para su implementación.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica porque, La selección abreviada de menor cuantía prioriza la eficiencia, la rapidez y la adquisición de soluciones estándar y económicas para requerimientos específicos y de bajo costo. Por lo tanto, la incorporación de criterios de innovación, dada su complejidad y enfoque en soluciones novedosas, resulta incongruente con la naturaleza simplificada y los objetivos de esta modalidad de contratación.

Es más habitual observar criterios de innovación en procesos de contratación de mayor envergadura, como las licitaciones públicas. En estos casos, el impacto potencial de la innovación puede justificar una evaluación más detallada, y la entidad busca soluciones que ofrezcan un valor añadido sustancial, que vaya más allá de la simple satisfacción de una necesidad fundamental.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para la vigencia 2026, el umbral equivalente a ciento veinticinco mil dólares (USD 125.000) aplicable a la limitación de convocatorias a MiPymes fue fijado en \$511.708.497. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso supera dicho valor, no resulta procedente afirmar que la convocatoria pueda limitarse exclusivamente a MiPymes por razón de la cuantía. Lo anterior no impide la aplicación de los criterios diferenciales y puntajes adicionales previstos para MiPymes en los procesos competitivos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, y según los resulta-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

dos del análisis del sector, los Documentos del Proceso deberán incorporar condiciones habilitantes diferenciales que promuevan la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el presente proceso se recomienda estructurar el beneficio sobre aspectos expresamente permitidos por la norma, como el número de contratos para acreditar experiencia y, cuando la memoria de cálculo lo sustente, los índices de capacidad financiera u organizacional, manteniendo condiciones proporcionales que garanticen la adecuada ejecución del objeto contractual.

De igual manera, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 prevé criterios diferenciales y un puntaje adicional de hasta el 0,25% para emprendimientos y empresas de mujeres, salvo los procedimientos en los que el menor precio sea el único factor de evaluación. La aplicación concreta deberá estar soportada en el estudio de la oferta y armonizarse con los criterios de evaluación definidos para el proceso.

1. Más del 50% de las acciones, cuotas o partes de interés de la persona jurídica pertenecen a mujeres y han sido de su propiedad durante al menos el año anterior al cierre del proceso. Esto se acreditará con certificación del representante legal y revisor fiscal (si aplica) o contador, indicando la distribución de la propiedad y el tiempo de participación de las mujeres.
2. Al menos el 50% de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica son mujeres, vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el año anterior al cierre del proceso en el mismo cargo o uno del mismo nivel.
3. La persona natural es mujer y ha ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el año anterior al cierre del proceso. Se acreditará con copia de la cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte, y copia del registro mercantil.

Para asociaciones y cooperativas, se considerará cuando más del 50% de los asociados sean mujeres y su participación se haya mantenido durante al menos el año anterior al cierre del proceso, lo cual se acreditará mediante certificación del representante legal.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

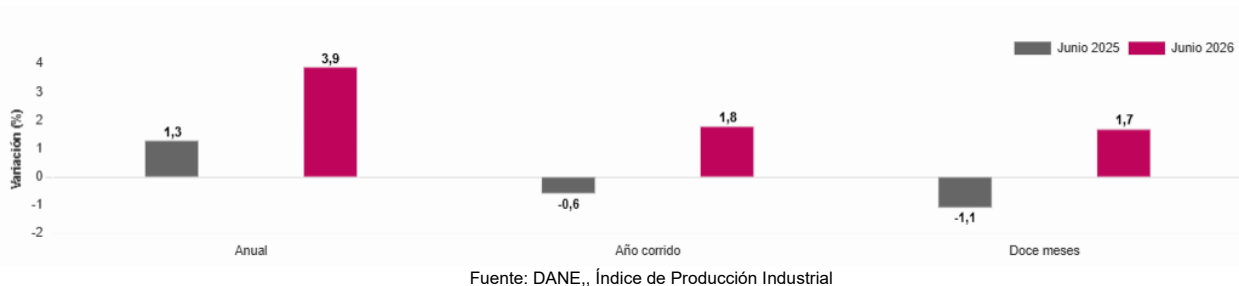
Comportamiento de Inversión en maquinaria y equipo (Variación anual) la Industria Gráfica.

Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.

Variación anual, año corrido y doce meses

Total nacional - junio (2025 - 2026)^{pr}



Comportamiento de la industria gráfica.

Durante los primeros nueve meses de 2025, la industria de la comunicación gráfica en Colombia registró un comportamiento estable dentro del conjunto manufacturero, con una variación de -0,8% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado respondió a dinámicas diferenciadas al interior del sector, evidenciando un desempeño más favorable en las actividades asociadas a la prestación de servicios gráficos, frente a los segmentos vinculados a la producción de insumos. En particular, las actividades de impresión se consolidaron como el componente más dinámico, al registrar un crecimiento de 6,6%, con una contribución de 1,7% al PIB manufacturero. Este desempeño contrastó con la contracción de 4,0% en la fabricación de papel, cartón y sus derivados, la cual moderó el resultado agregado del sector. No obstante, la comunicación gráfica mantuvo una participación de 5,1% dentro del PIB manufacturero, reafirmando su relevancia estructural y el peso creciente de los servicios como generadores de valor agregado en la industria nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Descripción	Producción bruta trimestral (miles de millones de pesos)			
	Ene - Sep 2024	Ene - Sep 2025	Variación	Participación
Papel, cartón y productos de papel y cartón	2.968	2.848	-4,0%	3,4%
Impresión y producción de copias	1.319	1.405	6,6%	1,7%
Comunicación Gráfica	4.286	4.254	-0,8%	5,1%
Industria Manufacturera	81.641	83.365	2,1%	100,0%

Fuente: DANE

Adicionalmente, el comportamiento del sector estuvo acompañado por señales positivas en materia de inversión productiva. En septiembre, se registró un incremento de 13,9% en la inversión en maquinaria y equipo, lo que evidenció los esfuerzos de modernización tecnológica y fortalecimiento de capacidades productivas. Este resultado se alinea con el desempeño favorable del segmento de impresión, sugiriendo una mayor orientación del sector hacia procesos de actualización, eficiencia y competitividad, en un contexto donde la transformación tecnológica se mantiene como un factor determinante para su sostenibilidad y crecimiento.

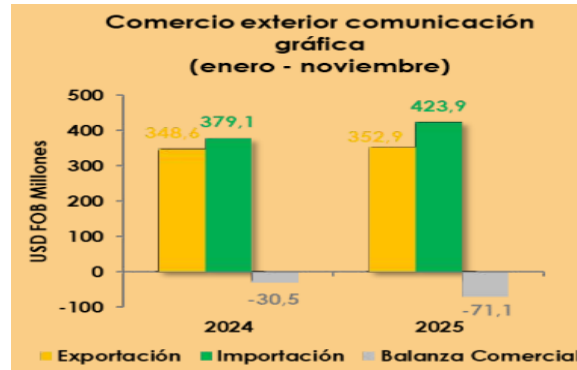


Fuente: DANE Cálculos Andigraf

Comercio exterior de la industria gráfica.

El comercio exterior de la industria de la comunicación gráfica entre enero y noviembre de 2025 evidenció un comportamiento heterogéneo, caracterizado por un crecimiento moderado en el frente exportador y una expansión más dinámica de las importaciones. Las exportaciones alcanzaron US\$352,9 millones FOB, lo que representó una variación positiva de 1,2% frente al mismo periodo del año anterior, reflejando una estabilidad relativa en la inserción internacional del sector. Por su parte, las importaciones totalizaron US\$423,9 millones FOB, registrando un crecimiento de 11,8%, lo que amplió el déficit comercial sectorial a US\$71,1 millones FOB.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE Cálculos Andigraf

Desde una perspectiva estructural, los envases y empaques consolidaron su liderazgo como principal segmento exportador, con ventas externas por US\$166,4 millones FOB, equivalentes a 47,2% del total exportado por la industria gráfica. En segundo lugar, el segmento de etiquetas registró US\$104,9 millones FOB, representando 28,7% del total, lo que confirma la concentración de la oferta exportable en líneas de mayor valor agregado y demanda regional sostenida. No obstante, el mayor dinamismo en términos de crecimiento se observó en los segmentos de material publicitario y comercial, cuyas exportaciones aumentaron 32,8%, y en publicaciones periódicas, con una variación de 19,4%, evidenciando una recuperación diferencial en estos nichos de mercado.

Segmento	Enero – Noviembre 2024			Enero – Noviembre 2025			Variación		BC (Exp-Imp)
	Exp	Imp	BC	Exp	Imp	BC	Exp	Imp	
Total	348,6	379,1	-30,5	352,9	423,9	-71,1	1,2%	11,8%	-40,5
Envases y empaques	158,4	153,8	4,5	166,4	178,7	-12,3	5,1%	16,2%	-16,8
Etiquetas	110,8	122,9	-12,1	104,9	134,9	-30,1	-5,4%	9,8%	-17,9
Libros y editoriales	39,1	49,2	-10,1	40,2	50,6	-10,4	2,9%	3,0%	-0,3
Artículos escolares y de oficina	27,6	17,3	10,3	25,2	23,3	1,9	-8,6%	35,1%	-8,4
Material publicitario y comercial	9,0	34,2	-25,2	12,0	34,4	-22,4	32,8%	0,4%	2,8
Publicaciones periódicas	2,8	0,8	2,0	3,4	1,9	1,5	19,4%	126,7%	-0,5
Formas comerciales y valores	0,9	0,9	0,0	0,7	0,1	0,6	-19,1%	-88,3%	0,6

Fuente: Sicex Cálculos Andigraf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado Prestar el servicio de diseño e impresión de materiales y elementos necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades misionales a cargo de la Subsecretaria de Equidad de Género conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N°5 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con Prestar el servicio de diseño e impresión de materiales y elementos necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades misionales a cargo de la Subsecretaria de Equidad de Género

Tabla 7. Procesos Distrito

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2024	2025
Número de proceso	4146.010.26.1.1884.2024	4146.010.32.1.1715.2024	4146.010.26.1.1741.2025
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7057735&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7057735&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8326917&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Modalidad de selección	Selección Abreviada menor cuantía	Selección Abreviada menor cuantía	Selección Abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	1	4	2
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y DEMÁS ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DE LAS FICHAS BP-26005431, BP-26005428, BP-26005433, BP-26005426, BP-26005430.	PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y DEMÁS ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO.	PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO.
Valor del contrato	613.203.520,44	618.210.195	1.231.420.260
Proveedor	MECOP	MECOP	MECOP
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el valor del contrato, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre del 2024 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio	133 Días
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, cancelará el valor mediante actas	Se cancelará por el sistema de precios unitarios, de la siguiente	Se cancelará por el sistema de precios unitarios, de la siguiente forma: a través de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		de ejecución parcial, correspondientes a los servicios efectivamente recibidos, con el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones y requisitos establecidos en el estudio previo, el contrato y demás documentos del proceso, para ello, los valores a cancelar se revisarán y aprobarán, sin que estos excedan el costo unitario y total pactado; se tendrá en cuenta el suministro real entregado, por lo que el Contratista deberá presentar para cada pago de acuerdo a la ejecución realizada informes técnicos y financieros junto con los respectivos soportes antes de cada desembolso, que deben ser revisados por el supervisor del contrato quien avalará el recibo a satisfacción de los servicios contratados	forma: a través de actas parciales, dependiendo de la cantidad ejecutada de los ítems desarrollados, previa presentación de cuenta de cobro y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.	actas parciales, dependiendo de la cantidad ejecutada de los ítems desarrollados, previa presentación de cuenta de cobro y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.	
	Experiencia exigida	La Entidad, en aplicación de los numerales 1.2 del numeral 1 y numerales 2.5 del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular única de Colombia Compra Eficiente del 16 de abril de 2019, tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente la acreditación de máximo tres (3) contratos ejecutados por el proponente cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de julio de 2018, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos. a) Se acreditará con máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso cuyo objeto sea igual o similar con el SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL IMPRESO. Los contratos deberán tener por lo menos dos (2) códigos UNSPSC hasta la clase de los enunciados anteriormente que sumen el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponente – RUP	La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de julio de 2018, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos. a) Se acreditará con máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso cuyo objeto sea igual o similar con el SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL IMPRESO. Los contratos deberán tener por lo menos dos (2) códigos UNSPSC hasta la clase de los enunciados anteriormente que sumen el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponente – RUP	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

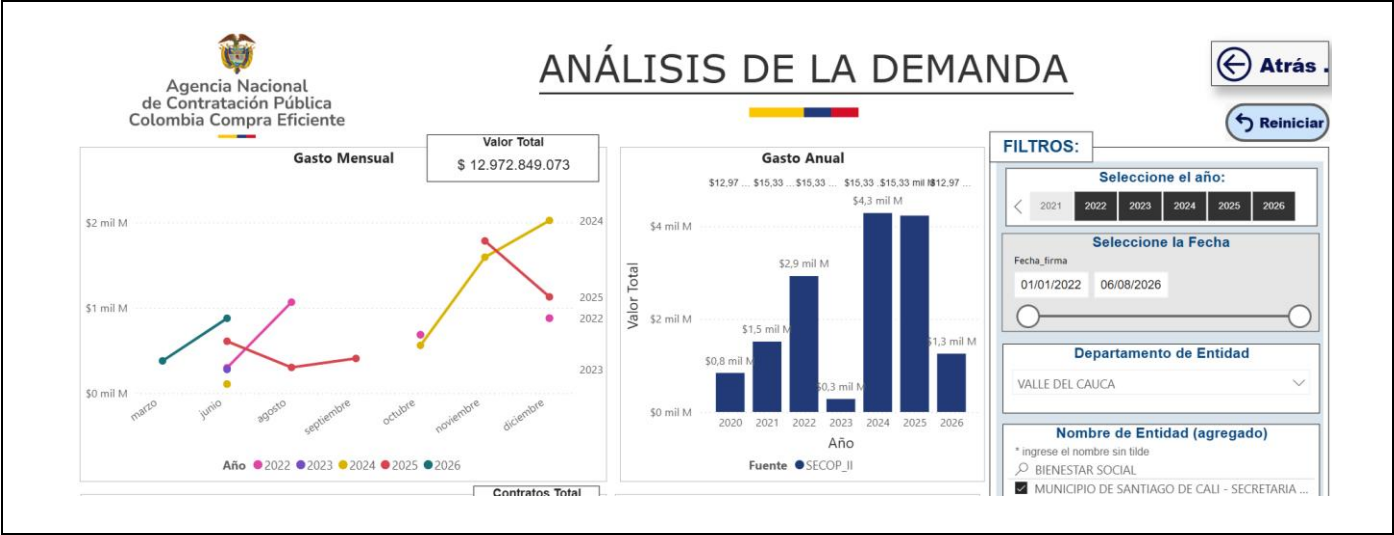
	Códigos UNSPSC	82101500 82101800 82111800 82101600 55101500 73151900 14111500 14111800	821015-Publicidad impresa 731519-Servicios a la industria de impresión. 821215-Impresión. 82141504-Servicios de diseño de gráficos o gráficas	821015-Publicidad impresa 731519-Servicios a la industria de impresión. 821215-Impresión. 82141504-Servicios de diseño de gráficos o gráficas	
	Garantías exigidas	Cumplimiento: El 20 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 6 meses. Pago de Salarios: El 8% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 3 años más. Calidad del servicio: El 20% del valor total del contrato, Por el término del contrato y 6 meses más. Responsabilidad Extracontractual: 200 SMLV del valor total del contrato	Garantías exigidas Cumplimiento: El 20 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 6 meses. Pago de Salarios: El 10% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 3 años más. Calidad del servicio: El 20% del valor total del contrato, Por el término del contrato y 6 meses más. Responsabilidad Extracontractual: 400 SMLV del valor total del contrato, Por la duración del contrato Cumplimiento: El 20 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 6 meses. Pago de Salarios: El 8% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 3 años más. Calidad del servicio: El 20% del valor total del contrato, Por el término del contrato y 6 meses más. Responsabilidad Extracontractual: 200 SMLV del valor total del contrato, Por la duración del contrato Cumplimiento: El 10 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 6 meses. Pago de Salarios: El 5% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 3 años más. Calidad del servicio: El 10% del valor total del contrato, Por el	Garantías exigidas Cumplimiento: El 20 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 6 meses. Pago de Salarios: El 10% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 3 años más. Calidad del servicio: El 20% del valor total del contrato, Por el término del contrato y 6 meses más. Responsabilidad Extracontractual: 400 SMLV del valor total del contrato, Por la duración del contrato Cumplimiento: El 20 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 6 meses. Pago de Salarios: El 8% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 3 años más. Calidad del servicio: El 20% del valor total del contrato, Por el término del contrato y 6 meses más. Responsabilidad Extracontractual: 200 SMLV del valor total del contrato, Por la duración del contrato Cumplimiento: El 10 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 6 meses. Pago de Salarios: El 5% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 3 años más. Calidad del servicio: El 10% del valor total del contrato, Por el término del contrato y 6 meses más.	

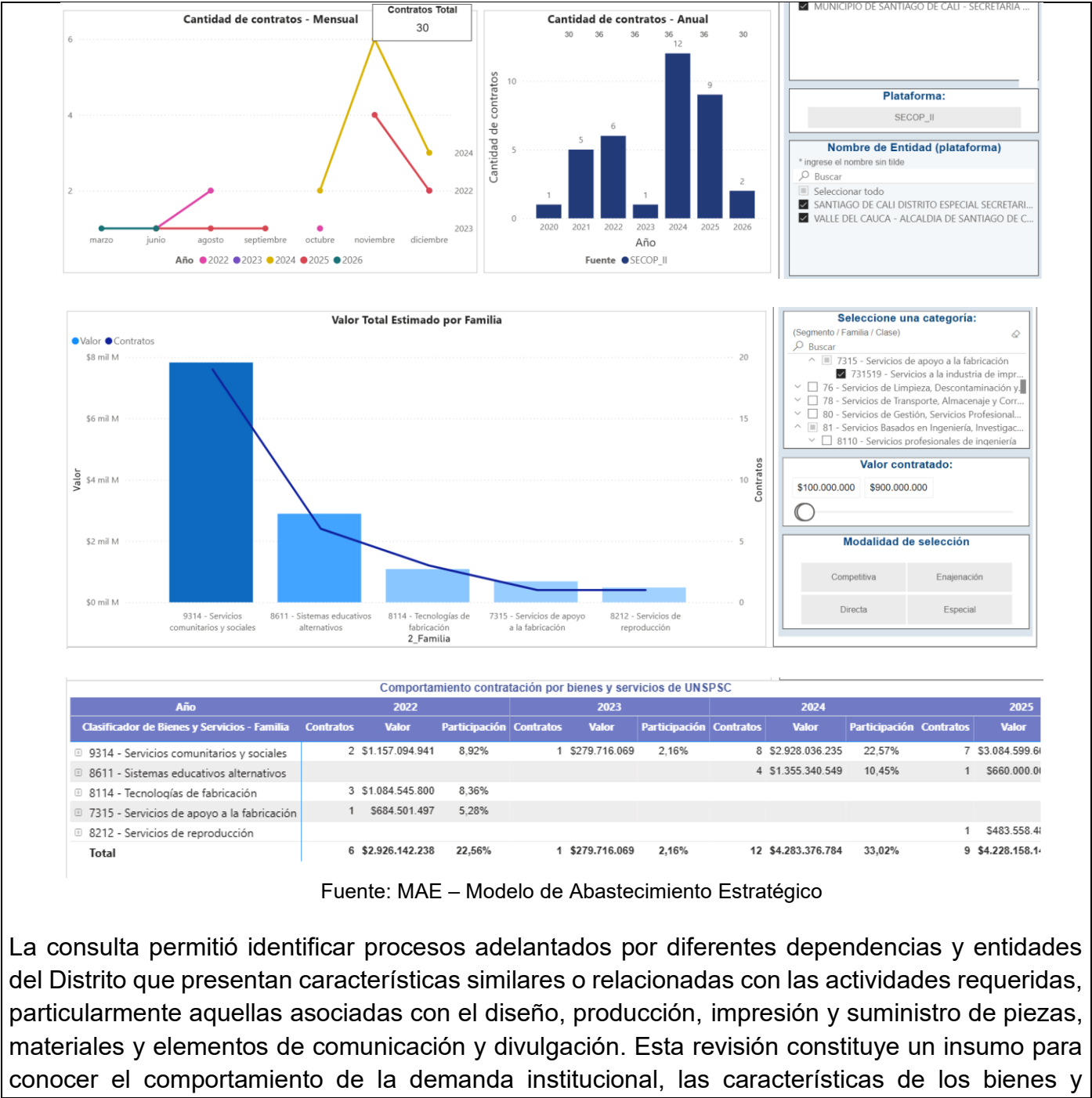
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		término del contrato y 6 meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del valor total del contrato, Por el término de un (1) 10% del valor total del contrato. año contado a partir del vencimiento del amparo cumplimiento.	
Criterios de evaluación	Capacidad Jurídica. Capacidad de experiencia y técnica Capacidad Financiera. Capacidad Organizacional.	Capacidad Jurídica. Capacidad de experiencia y técnica Capacidad Financiera. Capacidad Organizacional.	

Fuente: Secop II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO





 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

servicios contratados, las condiciones en las cuales han sido requeridos y los posibles proveedores que participan en este segmento del mercado.

La información obtenida mediante el MAE se analiza de manera complementaria con los demás componentes del estudio de sector, teniendo en cuenta que las condiciones de cada contratación pueden variar de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, características de los productos, diseños requeridos, tiempos de ejecución y necesidades particulares de cada entidad. Por lo anterior, los procesos identificados se utilizan como referentes de mercado y antecedentes de contratación, sin que sus valores puedan considerarse automáticamente como precios de referencia para la presente contratación.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 6 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con Prestar el servicio de diseño e impresión de materiales y elementos necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades misionales a cargo de la Subsecretaria de Equidad de Género:

Tabla 6: PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2022	2023
Entidad			
Número de proceso	SAMC-010-2024	DPC-SAMC-001-2022	SDH-SAMC-0003-2023
Link del proceso	SAMC-010-2024	DPC-SAMC-001-2022	SDH-SAMC-0003-2023
Modalidad de selección	Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección Abreviada Menor Cuantía
Cantidad de oferentes	1	1	2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Objeto contractual	Servicios de emisión y difusión a través de cuñas radiales, sitio web, plataformas digitales, tv, medios impresos y BTL para la divulgación de la información institucional y de actividades.	Realizar el proceso de impresión, encuadernación y acabados de las publicaciones (libros) requeridas para el desarrollo de los proyectos misionales adelantados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	Prestar los servicios integrales para gestión de las estrategias de comunicaciones y central medios para la producción y ejecución de compañías de divulgación, impresos, material p.o.p, videos y piezas
	Valor del contrato	111.394.500	127.716.00	900.000.000
	Proveedor	Trébol Global Group SAS	Buenos Y Creativos SAS	Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S
	Plazo del contrato	NOVIEMBRE 14 DE 2024, El término de ejecución del contrato será hasta 20 de diciembre de 2024 o agotar presupuesto	El plazo de ejecución de este contrato es hasta el 23 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto contratado, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del contrato	El plazo de ejecución del contrato se fija así: Ocho (8) meses y 14 días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización. La vigencia del contrato será desde su perfeccionamiento y hasta los seis (6) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.
	Forma de pago	El Municipio pagará al contratista n el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, mediante pagos parciales presentación de factura o documento equivalente por el monto total del periodo.	pagará el valor de los bienes adquiridos contra entrega de los ejemplares de las publicaciones previa solicitud del supervisor del contrato, conforme a factura emitida por el contratista donde conste la relación de los bienes entregados, previa entrada y entrega a entera satisfacción del Almacén del Instituto	La Secretaría Distrital de Hacienda efectuará los pagos mensuales en pesos colombianos, por las CAMPANAS EJECUTADAS o PIEZAS DE COMUNICACIÓN PRODUCIDAS, previa presentación de las respectivas facturas, las cuales deben ser aprobadas por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		Presentación de informe de actividades documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad.	de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.	supervisor del contrato y acompañadas de los documentos soportes	
	Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar su experiencia específica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto debe estar enmarcado dentro del siguiente: OBJETO: Debe estar directamente relacionado al objeto del presente proceso contractual. VALOR: La sumatoria de los contratos deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado.	La sumatoria del valor de los contratos aportados en SMMLV (cada uno según la equivalencia registrada en el RUP) debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) del presente año. -Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, y deberán estar identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNS-PSC hasta el tercer nivel en al menos UNO (1) de los siguientes códigos:	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de publicación de este pliego de condiciones hacia atrás, con entidades públicas, o privadas cuyo objeto obligaciones o alcance esté relacionado o sea a fin a: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNAS E INTERNAS Y Complemento Pliego de Condiciones Definitivo Selección Abreviada de Menor Cuantía SDH-SAMC-0003-2023 34 DIGITALES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

				QUE INCLUYAN: PLANES DE MEDIOS, PIEZAS DE COMUNICACIÓN, MATERIAL P.O.P, PIEZAS AUDIOVISUALES Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y BTL Adicional a lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda verificará la acreditación de la experiencia específica teniendo en cuenta las siguientes reglas: i) La entidad verificará que el o los contrato(s) se encuentre(n) identificado(s) en por lo menos dos de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, que se relacionan a continuación:	
	Códigos UNSPSC	821019 821015 821018 821119 821218 821217	82121800 82121500	82101500 82101600 82101800 82111900 83121700 82101800 80141600 80161500 82131600	
	Garantías exigidas	Amparo de Cumplimiento: El amparo deberá constituirse a favor de la Entidad Contratante, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones del Contratista ya sea en razón de la ejecución o liquidación del Contrato,	Cumplimiento: El 10 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 4 meses. Pago de Salarios: El 10% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 4 años más. Calidad del servicio:	Cumplimiento: El 30 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 6 meses. Pago de Salarios: El 10% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 4 años más. Calidad del servicio: El 20% del	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

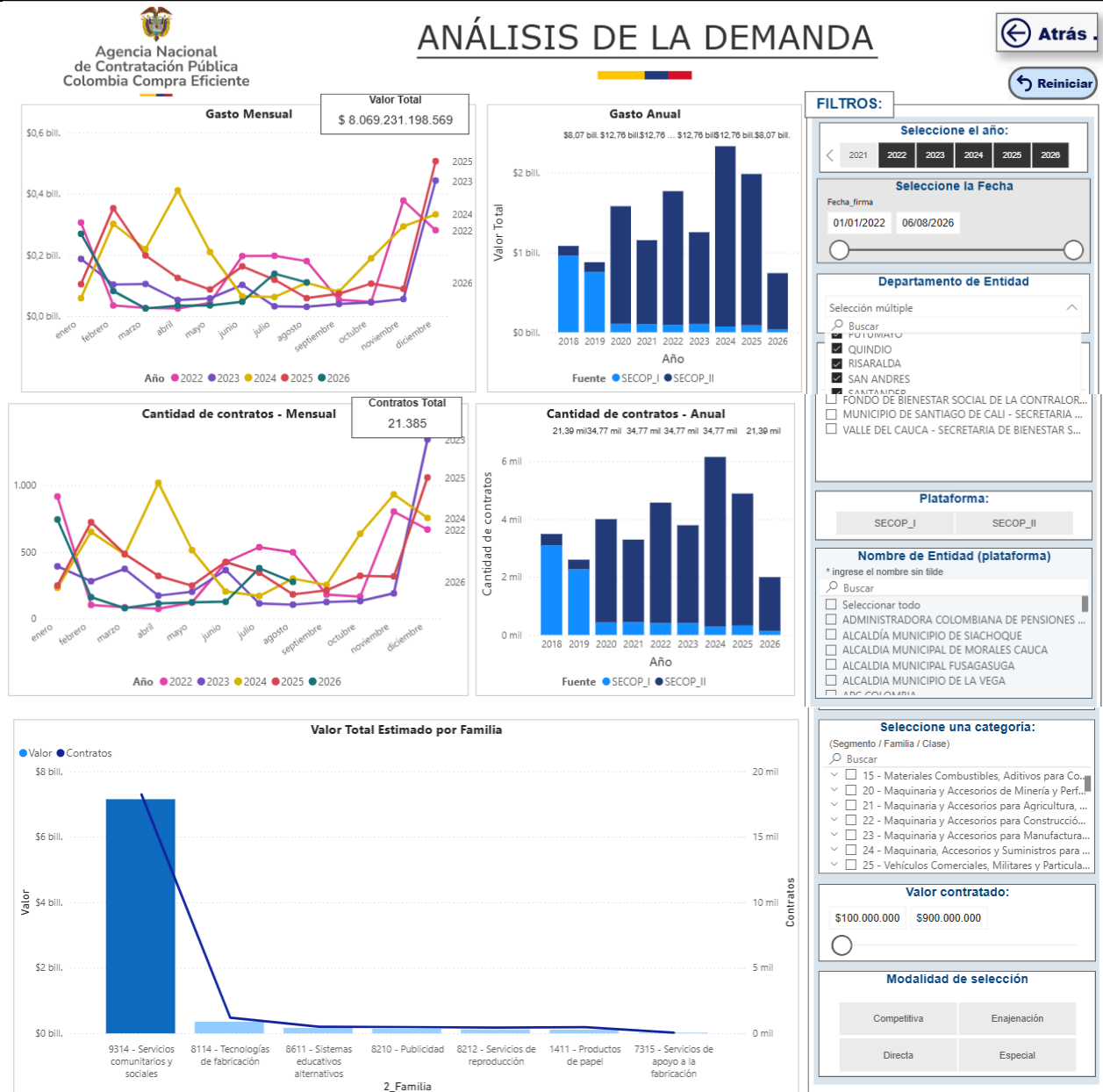
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		incluyendo el pago de la cláusula penal, de las multas y demás sanciones que se causen. Teniendo en cuenta la duración del contrato el amparo de cumplimiento deberá contar con los siguientes términos y condiciones: Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. En todo caso la vigencia de este amparo debe extenderse hasta la liquidación del contrato. Valor del Amparo: 20% del valor del contrato.	El 5% del valor total del contrato, Por el término del contrato y 3 meses más. Responsabilidad. Calidad de los bienes suministrados: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	valor total del contrato, Por el término del contrato y 6 meses más. Responsabilidad. Calidad de los bienes suministrados: Equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato. Por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más.	
	Criterios de evaluación	Capacidad Jurídica. Capacidad de experiencia y técnica Capacidad Financiera. Capacidad Organizacional	Capacidad Jurídica. Capacidad de experiencia y técnica Capacidad Financiera. Capacidad Organizacional.	Capacidad Jurídica. Capacidad de experiencia y técnica Capacidad Financiera. Capacidad Organizacional.	
Fuente: Secop II					
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO					



ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2022			2023			2024			Contratos
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3899	\$1.575.349.190.556	19,52%	3185	\$1.071.450.412.683	13,28%	5423	\$2.122.695.421.879	26,31%	4108
8114 - Tecnologías de fabricación	205	\$58.913.389.405	0,73%	198	\$63.181.080.694	0,78%	307	\$88.994.230.646	1,10%	336
8611 - Sistemas educativos alternativos	127	\$41.315.638.008	0,51%	102	\$34.835.101.212	0,43%	121	\$36.788.456.198	0,46%	106
8210 - Publicidad	121	\$32.529.649.998	0,40%	101	\$27.795.811.472	0,34%	101	\$29.724.413.358	0,37%	111
8212 - Servicios de reproducción	105	\$30.746.851.718	0,38%	86	\$24.061.159.571	0,30%	88	\$26.478.394.082	0,33%	106
1411 - Productos de papel	97	\$22.750.937.903	0,28%	108	\$27.728.025.256	0,34%	92	\$20.150.580.574	0,25%	101
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	16	\$4.846.498.518	0,06%	9	\$3.273.409.747	0,04%	15	\$3.936.481.135	0,05%	15
Total	4570	\$1.766.452.156.106	21,89%	3789	\$1.252.325.000.635	15,52%	6147	\$2.328.767.977.872	28,86%	4883

Fuente: MAE – Modelo de Abastecimiento Estratégico

Con el propósito de ampliar los referentes utilizados para la elaboración del presente análisis del sector, se realizó la consulta de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), relacionados con bienes y servicios que presentan características similares o guardan relación con el objeto de la presente contratación: “Prestar el servicio de diseño e impresión de materiales y elementos necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades misionales a cargo de la Subsecretaría de Equidad de Género”.

La consulta permitió identificar procesos contractuales desarrollados por diferentes entidades del Estado en los cuales se han requerido servicios asociados con el diseño, impresión, producción y suministro de materiales y elementos destinados a actividades institucionales, de comunicación, divulgación, promoción y fortalecimiento de programas y proyectos misionales. Esta información constituye un referente para conocer las dinámicas de contratación del sector, las características de los bienes y servicios demandados, las modalidades utilizadas, los valores contratados y la participación de posibles proveedores.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De acuerdo con los procesos consultados se puede evidenciar que en el 100% se han utilizado

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

modalidades de contratación competitiva (Selección abreviada menor cuantía).

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los procesos consultados obedecen a suministros con una duración entre Dos (2) meses y 8 meses, de acuerdo con la necesidad del contratante dependiendo si es contra entrega y entregas parciales.
- Condiciones de pago: Habiendo realizado el análisis de los procesos de contratación, se evidencia que en el 100% de los procesos, la forma de pago que se utilizó fueron pagos parciales a la entrega de cada uno de los servicios solicitados y con la previa autorización y visto bueno del supervisor del contrato.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: en promedio, que el oferente tenga experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas. la experiencia con contratos (sumados) cuyos valores sean igual o superiores al 100% del valor total del presupuesto asignado del proceso expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), sin embargo, varía en los requerimientos diferenciales.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos exigidos de acuerdo con los contratos consultados son:

Código	Descripción
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
90111600	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de banquetes y catering
82121500	Impresión
82121503	Impresión Digital
82101500	Publicidad impresa
82141500	Servicio de diseño artístico
73151900	Servicio a la industria de impresión
55101500	Publicaciones impresas
55121714	pendones
44111500	Agendas y accesorios
14111500	Papel de imprenta y papel para escribir
55121606	Etiquetas autoadhesivas
55121700	Señalización

1. Garantías solicitadas: De los procesos consultados se puede verificar que la garantía

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, para lo cual podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones del contrato:

- ✓ Cumplimiento: El 10 % del valor total del contrato, Por el término del contrato 4 meses.
- ✓ Pago de Salarios: El 10% del valor total del contrato, Por el término del contrato de 3 años más.
- ✓ Calidad del servicio: El 5% del valor total del contrato, Por el término del contrato y 3 meses más.
- ✓ Calidad de los bienes suministrados: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- ✓ Responsabilidad Extracontractual: 200 SMLV del valor total del contrato, Por la duración del contrato.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Prestar el servicio de diseño e impresión de materiales y elementos necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades misionales a cargo de la Subsecretaria de Equidad de Género.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar el análisis desde la perspectiva de la oferta es importante tener en cuenta el **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS** teniendo que su principal función es estandarizar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

la descripción y clasificación de los bienes y servicios para facilitar la identificación, comparación y selección de proveedores durante el proceso de contratación.

Tabla 7.PROVEEDORES

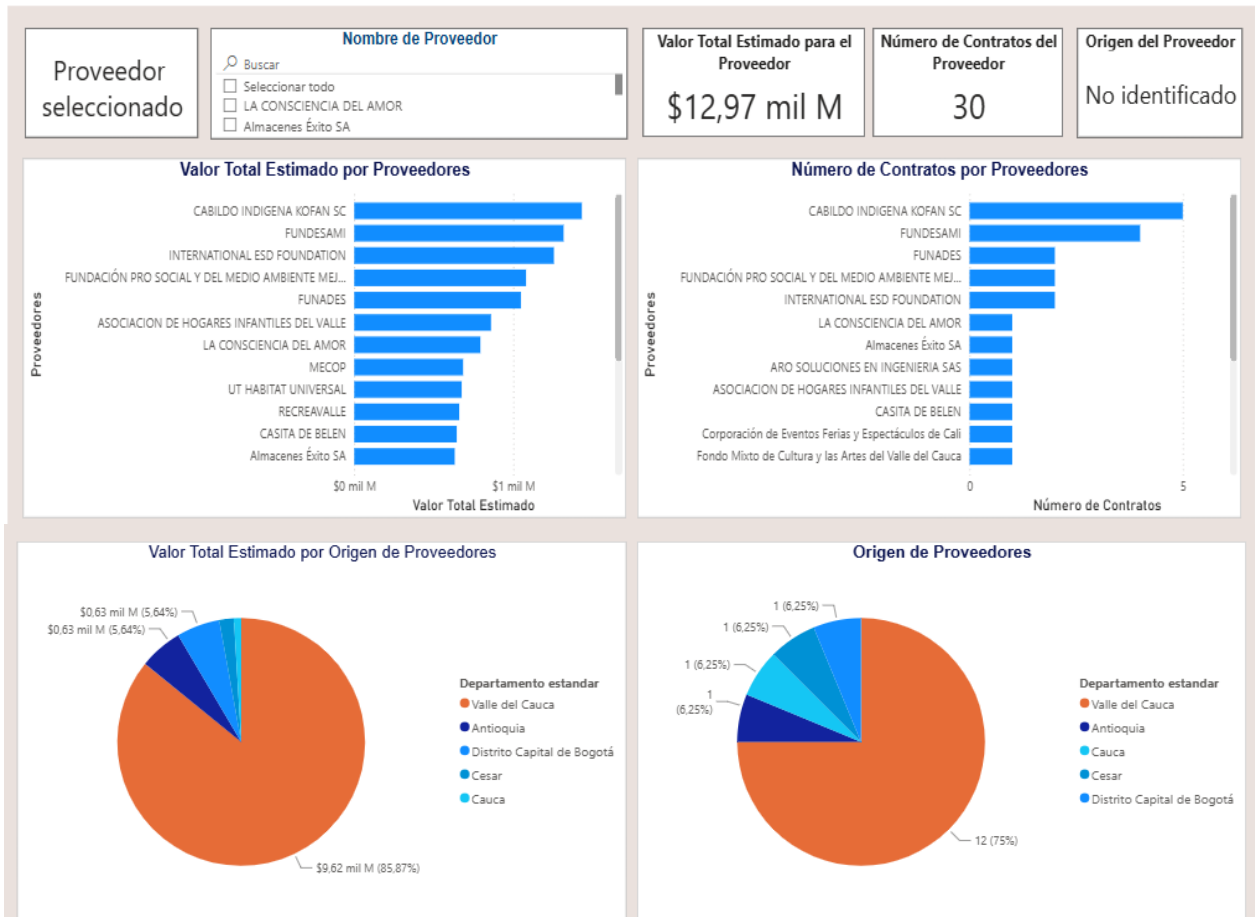
Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900301945	900078051	900362382
Razón Social	Copy Medios	PUBLICIDAD MOVIL DE CO- LOMBIA SAS	Marketing Print de Colombia
Tipo de organización	Sociedad de Res- ponsabilidad Limi- tada colombiana	Sociedad por acciones simpli- ficada	Sociedad por acciones simpli- ficada
Ciudad	Cali	Cali	Cali
Códigos UNSPSC	55101500 publi- caciones impresa. 82101500 publici- dad impresa. 82101600 publici- dad difundida.	82101500 pu- blicidad im- presa. 82101600 publi- cación difundida 82101800 servi- cio de agencia p 82121500 im- presión.	82101500 publi- cación impresa.
Indicadores financieros	Índice de Liquidez: 4.76 Índice de En- deudamiento.16 Razón de Cober- tura: 44.45	Índice de Liqui- dez: 3.59 Ín- dice de Endeudamiento.55 Razón de Co- bertura: 5.80	Índice de Li- quidez: 3.98 Índice de Endeudamiento.18 Ra- zón de Cober- tura: 166
Indicadores Organizacionales	Rentabilidad Patri- monio:17 Rentabi- lidad Activo:15	Rentabilidad Patrimonio:16 Rentabilidad Activo:7	Rentabilidad Patrimonio:63 Rentabilidad Activo:51

Fuente: Secop II

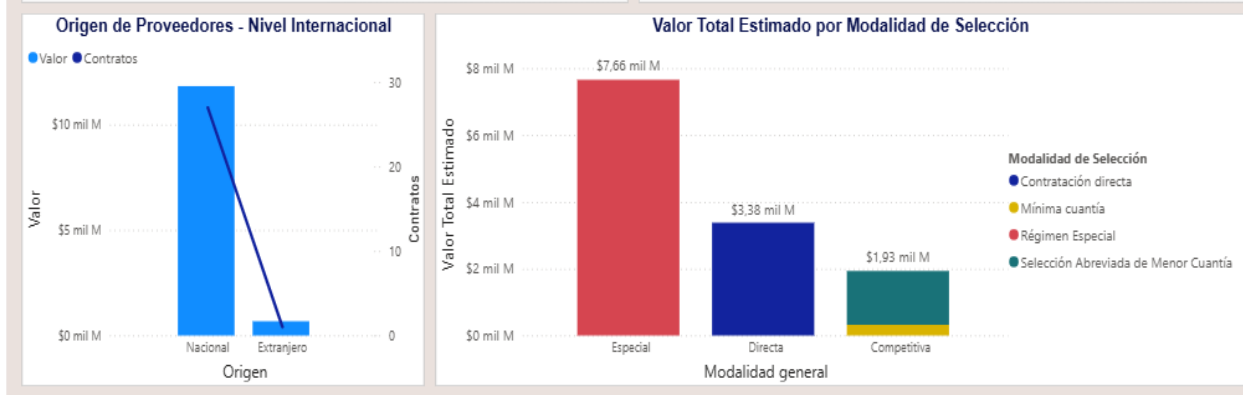
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Bienestar Social, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la prestación del servicio de diseño, producción, impresión, personalización y suministro de material POP.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico

La información obtenida constituye un insumo para el análisis de la oferta del mercado, permitiendo establecer la existencia de potenciales proveedores, su participación en actividades económicas relacionadas con la necesidad identificada y la capacidad del mercado para atender los requerimientos de la Entidad. De igual manera, esta consulta contribuye a fortalecer la identificación de posibles oferentes y a promover condiciones de pluralidad y libre competencia en el proceso de contratación.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer las necesidades identificadas por la Secretaría de Bienestar Social, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la prestación del servicio de diseño, producción, impresión, personalización y suministro de material POP.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 11 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para MiPymes. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Para el presente proceso se considera viable incluir criterios de inclusión social para benefi-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ciar a grupos vulnerables, entre los cuales se puede seleccionar uno(s) de los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 8

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Genero	• Mujer cabeza de familia. • Mujer víctima de violencias basada en género. • Mujer trans.
Ciclo de Vida	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. • Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. • Jóvenes que se vinculen al primer empleo. • Adulto Pre-pensionado. • Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.
Étnico y Cultural	• Población indígena. • Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
Conflicto Armado	• Desplazados por la violencia
	• Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales.
Desarrollo Humano	• Persona con proceso de superación de la vida en calle
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. • Mujeres indígenas. • Mujeres con discapacidad. • Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. • Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. • Indígenas aislados y amenazados.

Lo anterior es fundamental ya que asegura que las oportunidades económicas sean accesibles para todos, ayuda a reducir las desigualdades y promover la equidad en la sociedad.

Actualmente, existen algunas normas de obligatorio cumplimiento, que exigen la vinculación de diferentes grupos vulnerables a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales. Además, el Distrito de Santiago de Cali, desarrolló la guía de compras públicas con

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

enfoque de inclusión social, a través de la cual se determinarían los criterios para que las compras que adelantan los diferentes organismos de la Administración Central puedan beneficiar a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, ya sea otorgando puntaje como incentivo en los procesos de selección o como una obligación contractual sin que constituya un factor de calificación, para lo cual desde este análisis del sector se justificará la decisión.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

LOGISTICA E IMPRESOS

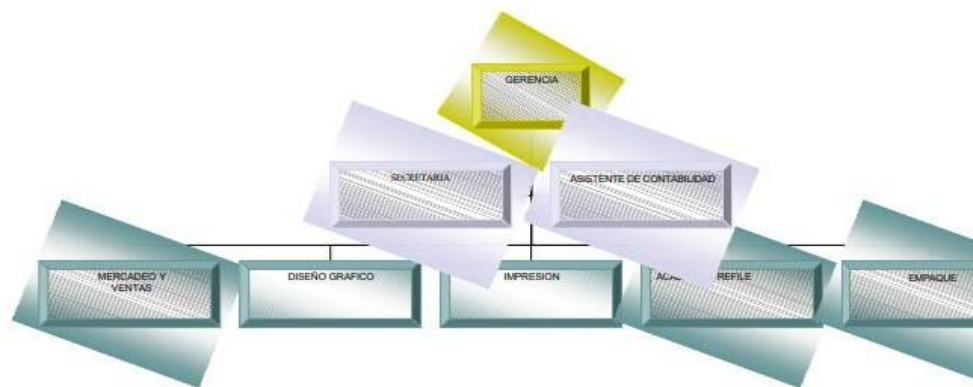
Gerencia general: Está a cargo de una sola persona, la cual se encarga de la planeación, organización, dirección y control de todas las actividades que se desarrollan en la empresa.

- Área de contabilidad: Está conformada por dos personas, la secretaria y el asistente de contabilidad, estos se encargan de realizar los asientos contables de facturas y otros documentos, en una base de datos, se lleva el control de inventarios, y manejo de cuentas por pagar y cobrar.
- Área de Mercadeo y ventas: Está conformada por cuatro personas. Se encargan de la promoción de los productos, y de actividades como preventa, venta y pos-venta, llevan la base de datos de clientes actualizada, y mantienen un permanente contacto con los mismos.
- Área de diseño: Esta área está conformada por dos personas. Se encargan de diseño de artes, logotipo, creación de imágenes, y son las encargadas de quemar las planchas en la impresora.
- Área de Impresión: Está conformada por dos personas, en ella se imprime el producto a entregar al cliente.
- Área de acabado y refile: La conforman dos personas. En esta área se corta el papel y posteriormente se refile al tamaño deseado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Área de encuadernación y empaque: Está conformada por una persona. En esta área se organiza el producto, se encuaderna, se le hace el control de calidad y luego se empaca.

Litográficas, cuenta además con un mensajero que se encarga del transporte de documentos, entrega de pedidos etc.



7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

El costo total en la producción de un artículo constituye la suma de los gastos realizados por concepto, de materiales directos, mano de obra directa, gastos de fabricación y gastos comerciales.

TABLA 9. ESTRUCTURA DE LOS COSTOS

Tipo del elemento	Materia prima	descripción del tipo de costo
material del papel u otros	costos directos	
Diseño del material		Mano de obra directa

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Conforme a la “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad” de Colombia Compra Eficiente”, los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros, en ese sentido de la Secretaría de Bienestar Social solicitará la siguiente documentación:

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2025.
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017.
5. Certificación artículo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.
6. Declaración de Renta del año 2023, 2024 y 2025.
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

9. Documento de gobierno corporativo.

10. Política de conflictos de interés.

11. Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.

12. Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.3. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato.

Colombia Compra Eficiente indica que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas de liquidez y endeudamiento que debe cumplir el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses. La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene el proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna (ibid.). El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo total como indicadores proxy de la capacidad organizacional, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable.

La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Para procurar que los indicadores de capacidad financiera y organizacional caracterizaran adecuadamente el sector se tuvieron en cuenta una serie de empresas cuya clasificación industrial internacional uniforme versión 4 A.C es de acuerdo con los apartados técnicos. Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor a través del Portal de Información Empresarial (PIE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la Entidad procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de desviación estándar.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se determinó podar y ponderar los datos atípicos a través de la Winsorización de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir de la desviación estándar de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos.

Tabla. 10 indicadores Financieros

	Metodo del intervalo de confianza				
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	368,00	368,00	356,00	368,00	368,00
Mínimo	0,62	0,09	- 0,96	- 0,08	- 0,04
Máximo	4,03	0,96	2,36	0,23	0,11
Mediana	2,10	0,48	0,65	0,07	0,03
Promedio	2,31	0,49	0,95	0,08	0,04
Desviación estándar	1,02	0,21	0,95	0,08	0,04
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	2,21	0,47	0,85	0,07	0,04
Límite superior	2,42	0,51	1,05	0,09	0,04

De acuerdo con el método de Intervalo de confianza los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso, conforme a la metodología y memoria de cálculo que soportan el análisis, son los siguientes:

Tabla 11. Resumen Indicadores

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o Igual $\geq 2,21$
Índice de endeudamiento.	Menor o Igual $\leq 0,51$

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o Igual $\geq 0,85$
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual $\geq 0,07$
	Rentabilidad del activo	Mayor o Igual $\geq 0,04$

Para el caso que el indicador “Razón de cobertura de intereses”, arroje como resultado “indeterminado” será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

APLICA. De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el proceso debe contemplar criterios habilitantes diferenciales para MiPymes y para emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los resultados del análisis del sector. Como medida diferencial, podrá ampliarse el número máximo de contratos permitidos para acreditar la experiencia respecto del requisito general, siempre que se mantenga la relación con el objeto, los códigos UNSPSC exigidos y el valor acumulado requerido. Cualquier diferenciación en índices financieros u organizacionales deberá provenir de la memoria de cálculo y de la muestra empresarial utilizada, evitando establecer valores sin soporte estadístico.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Para el estudio de mercado, la necesidad, las especificaciones técnicas, los elementos y las cantidades estimadas requeridas para el proceso de contratación obedecen al Requerimiento Técnico formulado por la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género, como dependencia responsable de identificar y sustentar la necesidad misional. A partir de dicho requerimiento, el componente financiero procede a realizar el análisis de mercado y de precios unitarios, con el propósito de verificar su razonabilidad, establecer precios de referencia y determinar la suficiencia de los recursos disponibles, sin modificar ni redefinir la necesidad técnica establecida por la Subsecretaría.

Se recomienda acoger el valor establecido en el marco presupuestal como límite de contratación, garantizando en todo caso el cumplimiento de las condiciones técnicas, culturales y operativas del objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En este sentido, y tomando como punto de partida el Requerimiento Técnico remitido por la Subsecretaría de Equidad de Género, el análisis financiero de precios unitarios constituye el soporte para verificar la razonabilidad económica de los bienes y servicios requeridos. Para tal efecto, se analizaron las cotizaciones allegadas por potenciales proveedores y se calcularon precios unitarios promedio de referencia, los cuales sirven como parámetro para la estructuración económica del proceso y para la ejecución del contrato bajo el esquema de monto agotable, sin que el análisis financiero sustituya, amplíe o modifique la necesidad técnica previamente definida por la dependencia solicitante.

DESCRIPCIÓN	COPY MEDIOS OPERADOR LOGÍSTICO COTIZACIÓN 1	STARCOLOR CENTRO DE SUBLIMACIÓN DIGITAL COTIZACIÓN 2	DIFFER GRAPHIC COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
Prestar el servicio de diseño e impresión de materiales y elementos necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de las actividades misionales a cargo de la Subsecretaría de Equidad de Género.	\$ 725.835.344	\$ 743.584.157	\$749.996.987	\$ 739.805.496

Nota: Se anexan las cotizaciones como memoria de cálculo del recurso del Distrito.

De acuerdo con las cotizaciones allegadas por las empresas relacionadas en el cuadro anterior, y teniendo en cuenta que el valor total de las necesidades estimadas supera el recurso presupuestal disponible, se considera procedente estructurar la ejecución contractual bajo un esquema de monto agotable, hasta concurrencia del presupuesto oficial disponible. La ejecución estará sujeta, además, a los techos presupuestales definidos para cada uno de los proyectos de inversión y elementos PEP que concurren a financiar el proceso, de manera que la ejecución imputable a cada proyecto no podrá superar el valor asignado a este dentro del presupuesto del proceso.

Para efectos de la estructuración del proceso, se tomarán como referencia los valores unitarios resultantes del promedio de las cotizaciones recibidas, los cuales serán utilizados como precios de referencia para cada uno de los elementos PEP de acuerdo con el siguiente presupuesto:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

PROYECTO	ELEMENTO PEP	VALOR	VALOR TOTAL POR PROYECTO
BP-26005426	BP260054261010122	\$ 30.015.000	\$ 80.015.000
	BP260054261010125	\$ 50.000.000	
BP-26005427	BP260054271010112	\$ 18.627.000	\$ 132.142.199
	BP260054271010114	\$ 98.238.200	
	BP260054271010115	\$ 12.000.000	
	BP260054271010151	\$ 2.032.290	
	BP260054271010120	\$ 1.244.709	
BP-26005428	BP260054281010104	\$ 20.190.000	\$ 320.802.639
	BP260054281010109	\$ 300.000.000	
	BP260054281010124	\$ 612.639	
BP26005430	BP260054301010135	\$ 50.008.476	\$ 50.008.476
BP26005431	BP260054311010114	\$ 24.784.459	\$ 44.603.027
	BP260054311010128	\$ 9.251.100	
	BP260054311010148	\$ 9.192.300	
	BP260054311010150	\$ 1.375.168	
BP26005433	BP260054331010152	\$ 26.425.434	\$ 39.999.776
	BP260054331010153	\$ 13.574.342	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 667.571.117

Las cantidades efectivamente adquiridas no constituyen una obligación de consumo predeterminada y estarán determinadas por las necesidades reales que solicite la Subsecretaría de Equidad de Género durante la ejecución, por el saldo disponible de la bolsa de recursos y por los techos presupuestales de cada proyecto y elemento PEP involucrado. Cada solicitud deberá aplicarse al proyecto que corresponda según su finalidad y disponibilidad, utilizando los precios unitarios adjudicados y sin superar, en ningún caso, el presupuesto oficial global ni el techo asignado a cada proyecto.

VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZACIONES:

ELEMENTO	VALOR UNITARIO
Agenda-cuaderno pedagógico Todo contramarcado tamaño 28x21,5cms, con separadores internos a color, caratula y contra caratula reforzada, 100 hojas internas separador de meses, hoja papel bond cuadriculada, Calendario, directorio rutas de atención, ruta de atención a mujeres que viven violencias basadas en género y directorio personal las anteriores hojas internas van en propalcote 150, con caratula de pasta dura y hojas reciclables. Tener presente que los adhesivos van troquelados. Hojas internas papel bond. Especificaciones técnicas: Tamaño cerrado, 22 hojas de insertos en propalcote 150, terminado argollado terminado doble o, adicionalmente 100 hojas en papel bond. Anillado doble O. (Diseño del arte, diagramación, impresión a color y reproducción)	\$ 54.217

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Camiseta tipo polo en algodón con logo de Alcaldía Santiago de Cali y Casa Matria Bordados de 14x 14cm. (Bordado)	\$	62.191
COMPRA DE SEÑALETICA PARA LOS ECOSISTEMAS DE CUIDADO CUIDARTE. Tintas 4X0 Papel: Polipropileno impreso Tamaño abierto: 34 cm x 14 ccm Acabados: refilado al tamaño, troquelado e instalado con cinta doble faz Diseño: Suministrado por la Subsecretaría de Equidad de Género.	\$	25.004
Diseño y reproducción carpeta Casa Matria, tamaño carta, con bolsillo interior, en propalcote 250 gramos Esp Especificaciones técnicas: tamaño carta, con bolsillo interior, en propalcote 320 gr	\$	16.171
Diseño y reproducción IDENTIFICADOR DE MALETAS "libres y seguras " incluye papel para datos y correa de plástico. Material: Plástico. Medidas: 6 x 11 cm Área de marca: 4 x 8 cm contiene logo de Casa Matria y código QR Y teléfonos de atención. Técnica de marca: Tampografía.	\$	14.635
Diseño y reproducción talega estampada (lona de algodón resistente y sostenible, gramaje de 340 g/m² para asegurar durabilidad y resistencia, 35 cm de ancho x 45 cm de alto con cordones de algodón que funcionan como correas para los hombros estampado alusivo a la estrategia y logos institucionales.	\$	161.911
Diseño y reproducción Tarjeta con contenido suministrado por la SSEG (26 cm x 8 cm), papel propalcote, Grs. 240. Plastificada	\$	10.555
Diseño y reproducción Botella deportiva con tapa rosca y cordón para transportar fácilmente. Capacidad 600 ml / 20 Oz. Material: Acero inoxidable + AS. Medidas: 6,7 x 23,5 cm. Área de marca: Serigrafía: 8 x 6 cm. contiene logo de Casa Matria y código QR Y teléfonos de atención. Técnica de marca: Tampografía para antiestrés.	\$	97.058
Diseño y reproducción de material pedagógico y lúdico denominado Caja de herramientas "juegos por la equidad" (50 x 29 x 16cm), caja en madera para almacenar los elementos. Descripción de la maleta: Una guía metodológica que tendrá: instrucciones generales y elementos que componen la maleta. Esta tendrá dos lados, el lado A: contiene los materiales, ayuda pedagógica y demás para la realización de los encuentros de formación, además de 3 bolsillos de formación 1) conceptos básicos y violencias hacia las mujeres, 2) Ley 1257 de 2008 y ruta de atención, 3) enfoques diferenciales El lado B: integrado por 7 bolsillos con materiales de formación 1. Participación de las mujeres con perspectiva de género y prevención de violencias. 2. Economía del cuidado 3. Derechos sexuales y reproductivos 4. Sororidades 5. Masculinidades no hegemónicas. 6. Lenguaje no sexista. 7. Amor romántico. Adicionalmente, tendrá un parlante y una memoria USB con podcast y contenidos audiovisuales. Todas las indicaciones, herramientas y accesorios con los que se trabajarán los ejes temáticos serán construidos de acuerdo a los lineamientos de la Subsecretaría de Equidad de Género y la Oficina de Comunicaciones en materia de contenido y uso de imagen corporativa.	\$	675.206
Diseño y reproducción de Impresos con frases de piropos recurrentes en los espacios públicos con la finalidad de visibilizar las violencias que se reproducen. Medidas: 21.5 x 28 cm Material: lona 12 onz	\$	10.449
Diseño del arte, diagramación, impresión a color y reproducción de pieza gráfica tipo folleto a cuatro (4) caras, de 21,6 x 28 cm, papel laminado mate de 150 gr con contenido conceptualizado tipo infografía para apoyar el proceso de sensibilización y promoción de la importancia del cuidado y la equidad de género. teniendo en cuenta enfoques diferenciales y demás lineamientos técnicos considerados por la Subsecretaría de Equidad de Género. Entregable físico y digital.	\$	13.860
Diseño e impresión de pendones para la SSEG: Formato 1x2, tamaño 1 mt x 2mt posición vertical, con terminado en remaches con porta pendón tipo araña.	\$	850.225

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Pendón institucional auto portante a Full Color con logos de 1.00 mts. de ancho por 2.10 mts. de largo en estructura de aluminio desarmable Roll up para la escuela de incidencia política con enfoque de género	\$	678.323
Diseño e impresión pendón para mujer rural, empoderamiento económico, formato 1x2, tamaño 1 mt x 2mt posición vertical, con terminado en remaches para porta pendón tipo araña.	\$	898.712
Diseño y reproducción Chaleco morado, arte policromía en parte frontal variedad de tallas, con logo de Alcaldía Santiago de Cali y Casa Matria Bordado. Material: impermeable. Tallas surtidas desde la S hasta la XL.	\$	191.612
Diseño y reproducción de documentos que contengan lineamientos para los procesos de transversalización del enfoque de género con interseccionalidad para la transformación cultural, la planeación, uso del trazador presupuestal (Cuardenillo media carta material Hojas Internas propalcote brillante 125 grs – Caratula Propalcote de 300 grs - Impresión: 4x4 tintas), cantidad de páginas 30. Terminado: Cosido a Dos Ganchos – Plastificado mate o brillante. Caratula. (Diseño del arte, diagramación, impresión a color y reproducción)	\$	2.095
Diseño y reproducción de imaginarios de género a partir de los tipos de violencias basadas en género: Ruleta: troquelado de dos piezas, pieza base de la ruleta y pieza giratoria. Impresión policromía, 4x2, material propalcote 145gr. plastificado brillante. Especificaciones Técnicas: Ruleta, troquelado de dos piezas, pieza base de la ruleta y pieza giratoria. Impresión policromía, 4x2, material cartón calibre 40. Plastificado brillante. Tamaño 22 cm de diámetro de base y 15 cm de diámetro parte superior.	\$	21.491
Diseño y reproducción de Imanes de la estrategia comunicativa con teléfonos de la ruta y Casa Matria: Tamaño: 9 x 5 cm Material: Propalcote 350 g, plastificado brillante, imán calibre 0.3 mm Impresión: Offset 4 x 0 tintas – full color Terminado: Refilado recto	\$	4.504
Diseño y reproducción de material para difusión con contenido aportado por la SSEG Especificaciones técnicas: Bolsas estampadas en material tela algodón o drill, estampadas full color, tamaño 40x40 cms a una cara con mensaje alusivo al 25 de noviembre.	\$	25.456
Diseño y reproducción Abanico 4 piezas lado y lado para un total de 8 caras, pieza forma Abanico (Contenido aportado por SSEG) Impresión 4x4 policromía, cartón calibre 40 un lado mate y el otro brillante, troquelado. Tamaño 21x21,5 cms	\$	20.345
Diseño y reproducción de Violentómetro para mujeres: Impreso para prevenir las violencias basadas en género, un material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Está en lenguaje dirigido a mujeres con la finalidad de que se identifiquen de manera temprana las situaciones de violencia que viven. Medidas: 26 x 8 cms Material: Propalcote 240 impreso full color 4x4	\$	9.046
Diseño y reproducción Llavero Acrílico Transparente Cristal. Material: Acrílico. Área de marca: 25mm lado y lado contiene logo de Casa Matria y código QR Y teléfonos de atención. Técnica de marca: Impresión a full color. Empaque: Bolsita Plástica	\$	33.078
Diseño y reproducción Espejo plástico. Acabado frost. Material: Plástico. Medidas: 6 cm diámetro Área de marca: 2.5 cm lado y lado contiene logo de Casa Matria y código QR Y teléfonos de atención. Técnica de marca: Tampografía. Impresión UV a full color 10 x 7 cm. Impresión UV a full color 10 x 7 cm personalizado.	\$	22.993

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Diseño y reproducción material publicitario de ruta de atención en pliego 70x100cms. Material propalcote 150. Tintas de policromía. Impresión (4x4)	\$	12.175
Diseño y reproducción Pines metálicos con frases relacionadas a la campaña libres y seguras Placa metálica para grabado. Incluye 2 pines de presión. Grosor máximo de encaje 5 mm. Material: Metal. Medidas: 4.35 x 1.9 x 0.2 cm Área de marca: 3.5 x 1.2 cm Técnica de marca: Tampografía para cerámica, vidrio o metal. Láser (Fibra Óptica). Láser con personalizado (Fibra Óptica).	\$	13.259
Diseño y reproducción Vasos térmicos Incluye tapa. Capacidad: 475 ML Material: Plástico. Medidas: 9 x 16 cm, Área de marca: 5 x 8 cm Técnica de marca: Tampografía con tratamiento. Screen o serigrafía con rotación. contiene logo de Casa Matria y código QR Y teléfonos de atención.	\$	94.794
Diseño, ajuste y reproducción de pañoletas con enganche, para fácil colocación. Impresión a un color 102 x 55 x 55 cms. Colores : Amarillo, Blanco, Rojo, Verde, Naranja, Azul Royal, Azul Marino, Azul Cielo.	\$	17.634
Entrega de kits de posicionamiento de marca CuidArte, diseño del arte y diagramación, y entrega de Tula Ecológica En Tela 25x20 con logo del CUIDARTE e institucionales y demás información según indicaciones de la subsecretaría de equidad y género Elementos que deberán contener el Kit de posicionamiento de marca CuidArte: crema para dolores articulares árnica, Aceite esencial en roll-on de menta piperita de 15ml. Libreta de apuntes Sistema Distrital de Cuidado de cali - CUIDARTE, con información de los cuidartes aperturados y con información de las 5R del cuidado, de 50 hojas impresas a una tinta por una cara en papel bond de 70gr, con marca de agua con logo institucional, carátula y contra carátula pasta dura propalcote 320 gr con logos de la alcaldía y de la subsecretaría de equidad de género laminado mate 4x0 tintas por una cara, anillado doble O por el canto superior, lapicero a una tinta marcado con logos institucionales y logo cuidarte . (Diseño del arte, diagramación, impresión a color y reproducción). Estos diseños deberán ser aprobados antes por la subsecretaría de equidad y género, debe hacer una prueba de impresión de la tula antes de imprimir y llevar una muestra de los elementos del kit para ser aprobados.	\$	79.596
Escarapela Tarjeta PVC reutilizable para los ecosistemas de cuidado CuidArte, permiten la identificación de personas cuidadoras y personas que requieren cuidado.	\$	16.618
Impresión de diplomas/ certificados para los procesos de formación, tamaño medio pliego 50x100 cms 4x4 tintas policromía papel propalcote 200 gr full color.	\$	8.870
Lapicero/esfero plástico retráctil marcado con logo de la Alcaldía Santiago de Cali, Casa Matria y/o infografía institucional	\$	12.336
Pelotas de goma antiestrés: De 6.3 cm de diámetro. Fabricada en suave espuma de goma Poliuretano, perfecta para apretar y liberar la tensión. Diámetro: 6.3 cm (Aprox.) Material: Espuma de Goma Poliuretano Presentación: Individual, Bolsa Plástica. Grabado: En Tampografía con línea gráfica de Casa Matria y línea estratégica. Paquete por 3 unidades	\$	8.070
Planeador Política Pública- Impreso con información conceptual suministrada por la SSEG. Especificaciones Técnicas: Medidas 60 x 20 CMS abierto (4 caras lado y lado, plegado envolvente, 4x4 tintas). Material: PROPALCOTE 150 gramos y plastificado mate.	\$	60.898
Plegable 8 caras lado y lado, plegado envolvente, 4x4 tintas (policromía), Tamaño oficio, papel propalcote 150gr y plastificado mate	\$	12.251
Reproducción de documento (boletín(es)) para difusión y apropiación de información relacionada con avances y recomendaciones frente a la Política Pública para las mujeres. Tipo boletín, Tamaño: 46,5x46,5 Material: Propalcote 175 Gramos Impresión full color 4X4 Plegado a la mitad. (Diseño del arte, diagramación, impresión a color y reproducción).	\$	382

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Souvenirs para el posicionamiento de la estrategia de transversalización, para posibles cooperantes, aliados y socios estratégicos con quienes se realicen gestiones estratégicas. (Diseño del arte, diagramación, impresión a color y reproducción).	\$	1.064
Diseño e Impresión de material publicitario en tamaño pliego 70x100cms, material propalcote 150, según diseño acordado con equipo de la Subsecretaría de Equidad de Género. 4x4 tintas.	\$	12.288
Suministrar Pendón del Sistema Distrital de Cuidado auto portante a Full Color con logos de 1.00 mts. de ancho por 2.0 mts. de largo en estructura de aluminio desarmable Roll up (Diseño e impresión pendón, formato 1x2, tamaño 1 mt x 2mt posición vertical, con terminado en remaches con porta pendón tipo araña. Roll up con soporte).	\$	689.081
Diseño y reproducción de Impresos de adhesivo rectangular con contenido aportado por la SSEG. Medidas: 48 x 68 CM Material: Papel Adhesivo	\$	31.183

De acuerdo con lo anterior El organismo determina el valor del presupuesto por SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$667.571.117), valores con IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto amparado en CDP N° 3500276959 del 13 de agosto de 2026.

El valor del contrato incluye impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución de este.

En este sentido, se considerarán los valores unitarios de cada uno de los productos incluidos en la cotización, con el fin de establecer parámetros comparativos, identificar posibles variaciones de precios y garantizar que la propuesta económica se ajuste a criterios de razonabilidad, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos. Lo anterior permitirá soportar técnicamente la toma de decisiones dentro del proceso, asegurando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación.

Nota: Para efectos de consulta y verificación, las especificaciones técnicas de los productos, así como sus respectivos valores unitarios, se encuentran detalladas en la cotización que se anexa al presente documento. Este soporte permitirá complementar el análisis realizado, facilitando la validación de la información y garantizando la trazabilidad y transparencia dentro del proceso.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El contrato tendrá el valor correspondiente al presupuesto oficial del distrito que se estima ascenderá a la suma total de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$667.571.117). El valor del contrato incluye impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución de este.

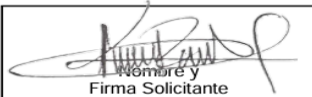
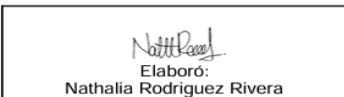
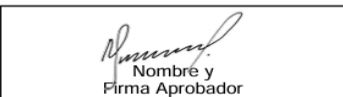
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El presupuesto Oficial se encuentra amparado con el CDP N° 3500276959 del 13 de agosto de 2026.

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro	3500276959	Fecha de Contabilización:	13.08.2026
Fecha de Impresión	13.08.2026	Fecha Venc CDP :	31.12.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página:	1 de 3
Dcto de Bloqueo:			
Descripción: SUMINISTRO MATERIAL POP			
Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:			

		Total:	667.571.117 COP
Importe Total: La Suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTODIECISIETE PESOS			
Valor:		667.571.117 COP	

 Nombre y Firma Solicitante	 Elaboró: Nathalia Rodriguez Rivera	 Nombre y Firma Aprobador
--	---	--

Nota: El detallado del presupuesto se encuentra en el archivo en Excel denominado Anexo No. 1 “Análisis de Precios” en este se determinó los precios de referencia de cada uno de los ítems requeridos los cuales en el momento de ser ofertados no podrán sobrepasar los valores unitarios so pena de rechazo.

El estudio de mercado permite concluir que existen proveedores del sector gráfico con experiencia y capacidad para atender los bienes y servicios requeridos. En atención a que la necesidad técnica ha sido definida por la Subsecretaría de Equidad de Género y que el análisis financiero permite establecer precios unitarios de referencia, se considera viable ejecutar el proceso bajo un esquema de monto agotable y precios unitarios, hasta concurrencia del presupuesto oficial y respetando los techos presupuestales de cada proyecto de inversión y elemento PEP involucrado. Esta estructura permite atender las necesidades efectivamente solicitadas durante el plazo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

contractual, sin generar obligación de adquirir cantidades mínimas por ítem y garantizando la trazabilidad y el control de los recursos de cada proyecto.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

En la siguiente tabla se describen los descuentos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales aplicadas por la administración Santiago de Cali Distrito Especial en el desembolso de recursos en la adquisición de contratos de bienes y servicios y esté sujeto a la ficha técnica emitida por el Departamento de Hacienda Distrital de acuerdo a su personería jurídica. Sin embargo, el proponente deberá cerciorarse que dichos valores corresponden a los descuentos que se aplican.

CONCEPTO			%
Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			5.0
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$202.781.528)			1.0
Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)			1.0
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$109.358.604)			3.5
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			2.0
Pro-Deporte y Recreación- ED			2.0
Pro-Justicia Familiar- EJ			2.0
Pro-Universidad del valle – EV			2.0
Pro-Hospital – EH			1.0
Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato			0.5
Pro-Unipacífico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			1.0
RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IS	5	10*1000
Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RS	2	4%
Factor Multiplicador			2.0
RETE IVA – RI			19.0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones, impuestos, tasa, contribuciones que haya lugar en cumplimiento de normas legales superiores que entrarán en vigor al momento de suscribir el contrato.

Nota: Las anteriores estampillas relacionadas pueden ser modificadas de conformidad con los requerimientos establecidos por los lineamientos del Departamento Administrativo de Hacienda.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Las características técnicas, especificaciones, condiciones de calidad y demás requerimientos de los materiales, elementos y piezas gráficas del objeto contractual se encuentran descritos en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral de los estudios previos. En dicho documento se establecen las especificaciones mínimas de los materiales a suministrar y de los servicios de diseño, impresión, personalización, acabado y entrega requeridos para el fortalecimiento de las actividades misionales de la Subsecretaría de Equidad de Género.

Los bienes y servicios objeto de suministro deberán cumplir estrictamente con las condiciones técnicas allí definidas, garantizando los estándares de calidad requeridos por la entidad para el adecuado cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Ver ANEXO 1. REQUERIMIENTO TÉCNICO

De igual manera, y en atención a las necesidades identificadas por la Subsecretaría de Equidad de Género, se establecen los requisitos técnicos habilitantes que deberán acreditar los proponentes, con el fin de verificar su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual y garantizar una selección objetiva del contratista, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal.

PERSONAL MINIMO HABILITANTE

CANTIDAD	PERFIL / CARGO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN
1	Diseñador/a gráfico/a	Profesional en Diseño Gráfico o afín al núcleo básico del conocimiento	Experiencia profesional relacionada con diseño gráfico, diagramación y elaboración de piezas gráficas, impresos o material institucional. La experiencia específica deberá guardar relación y proporcionalidad con las actividades efectivamente asignadas al perfil.	De acuerdo con las necesidades y solicitudes de ejecución

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para la acreditación de la idoneidad y experiencia del personal mínimo requerido relacionado anteriormente, se debe anexar la hoja de vida con todos los soportes.

MAQUINARIA Y EQUIPO:

El futuro proponente deberá tener la maquinaria y equipo necesario para la prestación del servicio de publicación grafica e impresos, los cuales deberán cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

Plotter de mínimo 160 cms de luz de entrada de material	1
Plotter de mínimo 320 cms de luz de entrada de material	1
Maquinaria offset tamaño mínimo 60x45 cm de entrada de papel 4 torres de colores (Cian, Magenta, Amarillo y negro)	1
Maquina offset tamaño mínimo 50x70cm una torre monocolor	1
Maquina digital para impresión láser para tamaño carta mínimo 21x28cm	1
Máquina de impresión laser para tamaño doble carta tamaño 43x28cm	1
Maquina 2515 cortadora y grabadora láser de CO2 180W	1

La acreditación de este requisito, se validará con:

- Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal del Proponente, cuando aplique, en la que se relacionen las características y referencias de la maquinaria o equipos requeridos y se acredite su disponibilidad para la ejecución. La disponibilidad podrá demostrarse mediante propiedad, leasing, arrendamiento, contrato de uso, carta de compromiso u otro mecanismo jurídicamente válido que garantice el acceso efectivo a los equipos durante el plazo contractual.
- La Entidad podrá realizar verificaciones documentales o técnicas sobre la disponibilidad y características de los equipos cuando resulte necesario para comprobar el cumplimiento del requisito, sin que ello implique exigir al proponente contar previamente con domicilio, sede o establecimiento de comercio en Santiago de Cali.
- Cuando se soliciten registros fotográficos de la maquinaria o equipos, estos deberán permitir

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

identificar de manera suficiente las características técnicas declaradas, sin imponer formalidades que no resulten necesarias para la verificación objetiva del requisito.

REQUERIMIENTO AMBIENTAL

El oferente deberá presentar los soportes que evidencian que el proveedor se encuentra vinculado o tiene contrato vigente con un gestor ambiental de residuos peligrosos (TONER), el cual garantice que el mismo presenta una adecuada gestión de residuos para los cuales deberá presentar los certificados de disposición final de los mismos.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El proponente deberá entregar:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción ante la ARL de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019.
4. Se solicita que los proponentes personas naturales (en caso aplique) y jurídicas entreguen el certificado de la ARL donde se demuestre un porcentaje de cumplimiento del 95% en una fase aceptable en la seguridad y salud en el trabajo
5. Entregar el certificado de autoevaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva y el Ministerio de trabajo, donde se constate el porcentaje de cumplimiento por la ARL.

En el caso de personas naturales, que no están obligados a implementar el SG-SST, tratándose de trabajadores independientes que se encuentren afiliados de manera voluntaria a la ARL, Solo se exigirá la afiliación y pago a la ARL. (DEBE ANEXAR PLANILLA DE PAGO DE AFILIACIÓN A LA ARL), de conformidad con lo establecido en los parágrafos 2 y 3 del artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

CERTIFICACION DE ENTREGA DE MATERIALES:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El proponente deberá comprometerse a cumplir los tiempos de producción y entrega definidos en el Anexo Técnico. Estos plazos deberán establecerse de manera diferenciada según el tipo de elemento, cantidad, técnica de impresión o personalización, acabados y complejidad de producción, evitando aplicar un término único de cuarenta y ocho (48) horas a todos los productos.

CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ENTREGA EN SANTIAGO DE CALI

No se exigirá como requisito habilitante que el proponente cuente previamente con domicilio, establecimiento de comercio, sede o sucursal en Santiago de Cali. El adjudicatario deberá garantizar durante la ejecución la capacidad logística y operativa necesaria para realizar las entregas, atender requerimientos y cumplir las obligaciones contractuales en los lugares definidos por la Entidad dentro del Distrito de Santiago de Cali.

PONDERACION TECNICA

CALIDAD:

El proponente que acredite experiencia adicional en contratos que incluyan diseño, diagramación, producción e impresión de cartillas, piezas pedagógicas, material institucional o estrategias de comunicación gráfica, y aporte una muestra o evidencia técnica de trabajos ejecutados, obtendrá 10 PUNTOS. La experiencia no se limitará exclusivamente a contenidos sobre violencias basadas en género, con el fin de valorar la capacidad gráfica y técnica sin restringir injustificadamente la concurrencia.

EXPERIENCIA

Al oferente que acredite experiencia adicional a la mínima habilitante en la prestación de servicios de diseño, producción, impresión o suministro de publicaciones gráficas y/o impresos, mediante certificación cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial, se le asignarán 10 PUNTOS, siempre que este factor se armonice con el esquema total de ponderación definido en el pliego.

Nota: Para demás aspecto técnicos remitirse al requerimiento técnico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los partícipes de la contratación pública están expuestos a riesgos. El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Ver Anexo: Matriz de Riesgo.

11. CONCLUSIONES

Considerando la cuantía y el objeto a contratar, se recomienda adelantar el proceso conforme a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía prevista en el Decreto 1082 de 2015, siempre que la certificación de cuantías 2026 así lo confirme. Dado que el presupuesto estimado supera el umbral MiPyme vigente para 2026 (\$511.708.497), no procede limitar la convocatoria exclusivamente a MiPymes por razón de la cuantía. No obstante, deberán incorporarse los criterios habilitantes diferenciales y puntajes adicionales que correspondan para MiPymes y para emprendimientos y empresas de mujeres, con fundamento en el análisis de la oferta. La decisión sobre dividir o no el proceso en lotes o segmentos deberá quedar soportada en la capacidad del mercado para atender integralmente la necesidad y en la eficiencia técnica y administrativa del proceso.

Valor del contrato: El organismo determina el valor del presupuesto por SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$667.571.117), valores con IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto amparado en CDP N° 3500276959 del 13 de agosto de 2026.

El valor del contrato incluye impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución de este.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El oferente no podrá superar los precios unitarios en su oferta.

Si bien el promedio de las cotizaciones allegadas presenta un valor superior al marco presupuestal disponible, para efectos de la estructuración económica del proceso se realizó el análisis individual de los precios unitarios de cada uno de los bienes y servicios requeridos, estableciendo valores unitarios de referencia que permiten determinar la razonabilidad de los precios y garantizar que la ejecución se efectúe hasta la concurrencia del presupuesto oficial disponible, el cual se ejecutará hasta concurrencia del presupuesto y según las necesidades efectivamente solicitadas.

Proceso de selección: Para el proceso de selección que se adelante se considerarán los precios unitarios y costos analizados como soporte económico para la estructuración del presupuesto oficial. La necesidad, los elementos requeridos y las cantidades estimadas corresponden al Requerimiento Técnico formulado por la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género; en consecuencia, el componente financiero procede a analizar los precios unitarios de dichos requerimientos para verificar su razonabilidad y establecer los valores de referencia del proceso. El valor total del contrato operará como un techo máximo de ejecución bajo el esquema de monto agotable y, adicionalmente, estará sujeto a los techos presupuestales definidos para cada proyecto de inversión y elemento PEP que financia la contratación, sin que pueda superarse la apropiación asignada a cada uno. La cifra definitiva del presupuesto oficial deberá ser la que resulte conciliada con el Anexo No. 1 – Análisis de Precios y el CDP correspondiente.

Forma de pago: En cuanto a la forma de pago, se recomienda efectuar pagos parciales con cargo al monto agotable, exclusivamente por los bienes y servicios efectivamente solicitados por la Subsecretaría de Equidad de Género, producidos, entregados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios adjudicados. Cada pago deberá identificar el proyecto de inversión y elemento PEP al cual se imputa el gasto, verificar la existencia de saldo disponible y respetar el techo presupuestal correspondiente, sin superar en ningún caso el presupuesto oficial global del contrato. El pago deberá estar soportado en la relación de bienes y servicios ejecutados, la factura o documento equivalente y la aprobación del supervisor.

Indicadores financieros: Los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso, conforme a la metodología y memoria de cálculo que soportan el análisis, son los siguientes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o Igual $\geq 2,21$
Índice de endeudamiento.	Menor o Igual $\leq 0,51$
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o Igual $\geq 0,85$
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual $\geq 0,07$
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual $\geq 0,04$

Plazo de ejecución: Será hasta el 15 de diciembre del 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio perfeccionamiento del contrato sin superar la vigencia del 2026.

Se recomienda para el presente proceso de selección solicitar las siguientes garantías:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	El 30% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más

Los porcentajes y vigencias definitivos de las garantías deberán fijarse en los Documentos del Proceso con fundamento en la matriz de riesgos, la naturaleza del objeto y las reglas de suficiencia del Decreto 1082 de 2015. La tabla siguiente se conserva únicamente como referencia de los antecedentes consultados y no debe interpretarse como definición automática de los amparos del futuro contrato.

Códigos UNSPSC recomendados:

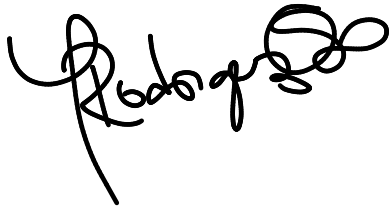
Código	Descripción
86111600	Educación de adultos
81141601	Logística
93141506	Servicios de Bienestar social
Código	Descripción
82121500	Impresión
82121503	Impresión Digital
82101500	Publicidad impresa
82141500	Servicio de diseño artístico

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

73151900	Servicio a la industria de impresión
55101500	Publicaciones impresas
55121714	pendones
44111500	Agendas y accesorios
14111500	Papel de imprenta y papel para escribir
55121606	Etiquetas autoadhesivas

Se sugiere solicitar al proponente cumplir con todas las exigencias técnicas solicitadas en el presente documento.

12. FIRMA RESPONSABLES



YELENY RODRÍGUEZ OSORIO
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Paula Andrea Timaná - Contratista 

Anexos: Cotizaciones, análisis de precios, oferta económica, matriz de riesgo

<https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?index=9031>